



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

**Normas de seguridad para la práctica de los deportes
extremos en el cantón Baños de la provincia de
Tungurahua 2013 - 2015.**

TRABAJO DE FIN DE CARRERA

AUTOR: Muñoz Robalino Jacqueline Maritza

DIRECTOR: Sánchez Cevallos Rosario Estefanía

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Master.

Rosario Estefanía Sánchez Cevallos

DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACION.

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: denominado “Normas de Seguridad para la Práctica de los Deportes Extremos en el Cantón Baños de la Provincia de Tungurahua 2013 - 2015.”; realizado por: Muñoz Robalino Jacqueline Maritza; ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Mayo del 2015

f: _____

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Muñoz Robalino Jacqueline Maritza, declaro ser autora del presente trabajo de fin de titulación: denominado “Normas de Seguridad para la Práctica de los Deportes Extremos en el Cantón Baños de la Provincia de Tungurahua 2013 - 2015.” de la Titulación de Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, siendo Rosario Estefanía Sánchez Cevallos directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la universidad Técnica particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del artículo 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Formarán parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f:

AUTORA: Muñoz Robalino Jacqueline Maritza

CEDULA: 1600286767

DEDICATORIA

A Dios por su valiosa presencia en cada instante de mi vida. A tu paciencia y comprensión, preferiste sacrificar tu tiempo para que yo pudiera cumplir con el mío. Por tu bondad y sacrificio me inspiraste a ser mejor para ti, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de ti, gracias por estar siempre a mi lado, Marco mi esposo y a mis hijos por el tiempo de ellos sacrificado.

Jaqueline

AGRADECIMIENTO

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones de manera especial mi Esposo y mis hijos para ellos: Gracias y Mil Bendiciones.

INDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA.....	1
AGRADECIMIENTO	2
INDICE DE CONTENIDO	3
RESUMEN.....	6
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVOS	8
METODOLOGÍA	9
CAPITULO I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS DEPORTES EXTREMOS	11
1.1. Análisis de los deportes extremos	12
1.1.1. Reseña histórica.	12
1.1.2. Definición de Deportes.	13
1.1.3. Definición de Extremo.	14
1.1.4. Definición de Deportes Extremos	15
1.2. Deportes de aventura en baños de agua santa	15
1.2.1. Rafting.....	15
1.2.2. Canopy.....	16
1.2.3. Kayaking	17
1.2.4. Canyoning.....	18
1.2.5. Puenting.....	19
1.2.6. Escalada.	20
1.2.7. Downhill:.....	20
1.2.8. Implementos profesionales y técnicos que se utilizan en los deportes extremos.	21
1.3. Análisis externo	33
1.3.1. Escenario Ecológico.	33
1.3.2. Escenario Económico.....	34
1.3.3. Escenario Educativo.....	35
1.3.4. Escenario Internacional.....	36

1.3.5. Escenario Tecnológico.....	36
1.3.6. Escenario Seguridad Pública.....	37
1.4. Análisis interno.....	37
1.4.1. Historia.....	37
1.4.2. Geografía.....	39
1.4.3. Turismo.....	39
1.4.4. Unidades Turísticas.....	39
1.4.5. Núcleos Turísticos.....	40
1.4.6. Corredores Turísticos.....	40
CAPITULO II. ENTREVISTA A LOS PROPIETARIOS Y GERENTES DE LAS OPERADORAS DE TURISMO DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.....	41
2.1. Entrevista sobre Deportes Extremos.....	42
2.1.1. Análisis de la entrevista.....	43
2.2. Análisis del sector involucrado y el marco legal en la práctica de deportes extremos en el cantón baños.....	44
2.2.1 Operadoras de turismo.....	44
2.3. Requisitos técnicos mínimos levantados por el Mintur para la formulación de las normas técnicas de agencias de viajes.....	45
2.3.1. Ámbito general.....	45
2.3.2. Ámbito comercialización.....	45
2.3.3. Ámbito prestación del servicio.....	46
2.4. Requisitos que solicitan las agencias prestadoras de servicios a los usuarios en el cantón baños.....	47
2.5. Grado de preparación de los guías certificados en baños de agua santa.....	47
2.5.1. Guías de baños acreditado por el Mintur.....	49
2.6. Estudio del marco legal.....	50
2.6.1. Marco legal y referencial.....	50
2.6.2. Responsabilidad jurídica de las partes involucradas en la práctica de deportes extremos.....	52
2.7.- Normativas técnicas de las operadoras de turismo para la práctica de deportes extremos. Esto va a anexos.....	62
2.7.1.- Normativa Técnica.....	62
CAPITULO III. DISEÑO DE LA PROPUESTA SOBRE LA GUÍA SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES EXTREMOS EN LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA.....	66
3.1. Datos Informativos.....	67

3.2. Antecedentes de la propuesta	67
3.3. Justificación	68
3.4. Objetivos.....	69
3.4.1. Objetivo General.....	69
3.4.2. Objetivos Específicos.	69
3.5. Desarrollo de la propuesta	69
3.6. Proyecto de normativa para la practica de deportes extremos.....	69
3.7. Contexto de aplicación.....	71
3.8. Proceso general de seguridad	72
3.9. Guía de normas de seguridad para la práctica de deportes extremos en el cantón baños	72
3.10. Aplicación del MGR. en los lugares de practica de los deportes extremos en baños de agua santa.....	74
3.10.1. Rafting en Baños.....	74
3.10.2. Canyoning en Baños.....	74
3.10.3. Puenting en Baños.....	75
3.10.4. Biking en Baños.....	75
3.10.5. Canopy en Baños.....	75
3.11. Normas de seguridad de los implementos a utilizarse para la practica de los deportes extremos en baños de agua santa.....	75
3.11.1.- Canyoning:	75
3.11.2.- Canopy:	78
3.11.3. Rafting.....	79
3.11.4. Trekking:	80
3.11.5. Cicloturismo	81
3.11.6. Puenting:.....	84
3.12. Épocas de práctica de deportes extremos en baños de agua santa.....	86
3.13. Casas asistenciales para emergencias presentadas en la practica de deportes extremos en el canton baños de agua santa	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
Conclusiones	87
Recomendaciones.....	89
Bibliografía	90
ANEXOS	94

RESUMEN

Este trabajo hace un análisis del uso correcto sobre las, normas de seguridad para la práctica de los deportes extremos en el cantón Baños de la provincia de Tungurahua ya que ha ido incorporado nuevas herramientas que permiten brindar la seguridad al usuario de este tipo de disciplinas, utilizando la tecnología como medio de prueba para la ejecución correcta de los deportes de aventura, disminuyendo el riesgo que existe en la práctica de los mismos. Se menciona cada uno de los tipos de deportes extremos que se practican en el cantón Baños, lo cual permite actualizarse en la tecnología y legislación en aras de una buena práctica deportiva que todos aspiramos tener rápidamente. Nuestra legislación aún no ha normado estas herramientas y se propone crear disposiciones e introducir reformas que se armonicen con otras legislaciones avanzadas y se acoplen a la realidad actual sin violar los derechos de los ofertantes ni de los clientes; toda vez que en la práctica de estas disciplinas se cometen delitos y para evitar su auge, es necesario la tipificación y sanción a quienes incumplan.

PALABRAS CLAVES: normas, seguridad, practica, deportes extremos

ABSTRACT

This paper analyzes on the correct use, safety standards for the practice of extreme sports in Canton Baños Tungurahua province since has added new tools to provide security to the user of such disciplines using technology as a means to test for the correct execution of adventure sports, reducing the risk in the practice thereof. Each of the types of extreme sports played in the county mentioned Bathrooms, allowing upgrade in technology and legislation for the sake of a good sport we all aspire to be fast. Our legislation has not regulated these tools and aims to create provisions and reforms that harmonize with other advanced legislation and fitted on the current situation without violating the rights of vendors or customers; since in practice these disciplines crimes are committed and to prevent boom, the criminalization and punishment of those who violate necessary.

KEYWORDS: Safety Standards practice of extreme sports

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad analizar y sugerir normas de seguridad para la práctica de los deportes extremos en el cantón Baños de la provincia de Tungurahua para llevar a cabo este proyecto es necesario establecer cómo está estructurado actualmente el servicio de la práctica de este tipo de deportes en el Cantón y los responsables de su ejecución y operación. En síntesis será preciso concebir que el proyecto contribuya a la mejora significativa de la seguridad en la práctica de estas disciplinas deportivas.

Lo que perseguirá es contribuir al conocimiento del problema y a guiar la factibilidad para implementar normas que permitan brindar seguridad al cliente tanto nacional como internacional. Concebido así el proyecto será un documento coherente de principios técnicos, agregados con la finalidad de sustentar la implementación de técnicas y leyes que permitan mejorar el turismo en el cantón Baños. Ya que a través de este, los visitantes nacionales y extranjeros que acuden al Cantón Baños atraídos por los recursos naturales y manifestaciones deportivas del sector, tendrán seguridad al momento de realizar la práctica, lo cual redundará en beneficio de los prestadores de estos servicios de la zona, quienes podrán contar con nuevas fuentes de trabajo, lo que contribuirá de manera significativa a la satisfacción de sus necesidades básicas y al mejoramiento de su situación socio – económica.

La creación de esta guía de seguridad para la práctica de deportes extremos en el Cantón Baños aportará al desarrollo sustentable y socio –económico de sus habitantes, en vista de que se pretende que la misma logre disminuir el problema que el sector turístico enfocado a prestar servicios de deportes extremos presenta en la actualidad, al ofertar los servicios a los usuarios en forma empírica y sin tomar en cuenta precauciones y normas de seguridad. Por lo que responde a esa necesidad de proporcionar una guía para que facilite tanto al prestador de servicios como al usuario, aprender, profundizar y extender sus conocimientos desarrollando ciertas destrezas en la ejecución de los deportes extremos.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Elaborar una Guía de normas de seguridad sobre la practica de los Deportes Extremos en el canton Baños de Agua Santa, buscando disminuir el riesgo de experiencias negativas en su visita, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico visitado.

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico sobre el desenvolvimiento de la practica de los deportes extremos en el canton Baños de Agua Santa.
- Definir y analizar al sector involucrado en la practica de los deportes extremos en el canton.
- Diseñar la guia de normas de seguridad para la practica de deportes extremos en la ciudad de Baños.

METODOLOGÍA

Tipo de estudio

El presente proyecto se enmarca mediante la investigación documental y de campo.

Método de Investigación

- Método analítico:
- Método descriptivo

Técnicas e instrumentos

Para el desarrollo del primer objetivo que es el diagnóstico sobre el desenvolvimiento de la práctica de los deportes extremos en el cantón Baños de Agua Santa se utilizará la recopilación de Información y fuentes bibliográficas.

Para el segundo objetivo que es el análisis del perfil del prestador de servicio de estas disciplinas deportivas se utilizará la recopilación de la información obtenida de las bases de datos e informes de los estudios que se han realizado a nivel local así como también la encuesta aplicada a los Turistas Extranjeros y Nacionales practicantes de los deportes Extremos del Cantón Baños de Agua Santa, para en base a esto analizar el perfil y el grado de preparación que tienen. Para el desarrollo del tercer objetivo, en base al análisis de la problemática analizada anteriormente y tomando en consideración las potencialidades, se establecerá la propuesta para conseguir los objetivos planteados en el presente proyecto.

Tratamiento de la Información

Para el tratamiento de la información nos apoyaremos en el uso de la información registrada en la base de datos del Departamento de Turismo del cantón Baños de Agua Santa así como también de la asociación de guías de turismo, además de consultas realizadas mediante links de internet e investigación bibliográfica.

Las técnicas para la presentación de la información son las siguientes: análisis, comparaciones, porcentajes, programa de estadística e información EXCEL.

CAPITULO I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS DEPORTES EXTREMOS

1.1. Análisis de los deportes extremos

1.1.1 Reseña histórica.

(GUIOTECA, 2011) Felipe López, ex Guía de Deportes Extremos manifiesta que estos se comenzaron a realizar mucho antes de lo que todos piensan. El desafío al peligro y la adrenalina corrió por las venas de muchos inventores de siglos pasados, como por ejemplo los hermanos Wright, quienes fabricaban bicicletas y terminaron haciendo el segundo avión (el primer avión lo construyó Richard Pearse de Nueva Zelanda). Imagínense la dosis de adrenalina que deben haber sentido este par de hermanos al lanzarse a toda velocidad y tratar de hacer volar un armatoste que no sabían si lo iba a lograr.

Así, muchos más se arriesgaron para poder llegar lejos y cumplir sus sueños. También está el famoso video de Thomas Alva Edison en su bicicleta en 1899 que muestra a este célebre inventor haciendo trucos arriba de su bicicleta incluso cayendo al piso y chocando con una silla, lo cual demuestra con hechos que esto viene desde hace mucho tiempo atrás.

Luego llegó el momento en que los Deportes Extremos se masificaron y se convirtieron en moda en la década de los 90, cuando la televisión se dio cuenta que estos chicos que andaban arriba de la patineta, hacían cosas que atraían a las multitudes, el morbo de aquellos que disfrutaban ver las enormes caídas, etc. Esto ha hecho que estos deportes sean cada vez más atractivos, y se han transformado en una industria que mueve millones de dólares al año.

Zabala J. (2013). En su publicación, la historia de los deportes extremos cita que estos “probablemente se extienden tan lejos como la existencia de las personas como seres intencionales deportivo y activo. El deporte ha sido una forma útil para las personas a aumentar su dominio de la naturaleza y el medio ambiente. La historia del deporte nos puede enseñar mucho acerca de los cambios sociales y sobre la naturaleza del deporte en sí.”

El deporte implica las habilidades motrices básicas humanas que se desarrollan y se ejercen por su propio bien y por su utilidad. También muestra cómo la sociedad ha cambiado sus creencias, por lo tanto, hay cambios en las reglas. Si

nos adentramos en la historia es evidente la disminución de los orígenes y propósitos del deporte difíciles de soportar. Sin embargo, su importancia en la historia humana es innegable.

Se puede citar algunos de los deportes más antiguos en el mundo como por ejemplo lanzar (similar al hockey sobre césped) en Irlanda , harpastum (similar a la del rugby) en Roma , cuju (similar a la asociación de fútbol) en China, y el polo en Persia . El juego de pelota mesoamericano se originó hace más de tres mil años atrás

(Ortiz, 2012)Apuntes para una historia de los deportes extremos, revista Nexos, sostiene que los deportes extremos tienen su origen en coliseos y anfiteatros romanos porque los gladiadores ponían en riesgo su vida. Luego con la aparición de los grandes torneos, donde, El problema de la muerte permanecía, ciertamente, aunque ahora era una posibilidad más y en tal sentido un factor de expectación”. Posteriormente nos muestra que los deportes extremos y en general los deportes tienen su origen en la lucha entre individuos y grupos. Así parece sugerirle otra forma de deporte extremo: el duelo. Para terminar, comenta que los deportes extremos incluyen también a las corridas de toros y las peleas de perros.

1.1.2. Definición de Deportes.

(Academia & real, 2012) Define deporte como “Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. Recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre”.

(Montañismo/Exploracion, 2012), Los deportes extremos vistos por quien no los practica. Manifiesta que en los círculos deportivos, se utiliza al deporte como una actividad lúdica. Aunque es posible que hubiera gladiadores a quienes les gustara matar en la arena, es difícil aplicar la palabra deporte a la actividad de luchar entre sí con la intención de matar, aunque fuera para esparcimiento de un público que vivía de pan y circo. Ni los gladiadores de un circo romano ni los torneos de la edad media son más deporte que la guerra. El hecho de poner en peligro la vida sólo significa que el autor no conoce la experiencia de vivir una

actividad de éstas. Hay que distinguir actividades barbáricas de lo que es un deporte llevado al extremo.

Se habla ciertamente de ser osados, arriesgados y temerarios, porque se “pone en riesgo la vida” en cada practica de estas disciplinas, en un deporte “extremo se busca la capacidad de vivir más intensamente.

1.1.3. Definición de Extremo.

(Academia & real, 2012) Proporciona 14 definiciones de la palabra extremo. La más cercana al tema es: adj. Dicho de una cosa: Que está en su grado más intenso, elevado o activo. *Frío, calor extremo.*” Ninguna de las acepciones de la palabra incluye el concepto de muerte, un concepto que se deriva del desconocimiento de la actividad.

Un deporte sería extremo si se hiciera la máxima hazaña dentro de cada actividad. Sin embargo, debemos reconocer que el término extremo surgió de la necesidad de motivar a cientos o miles de turistas hacia las actividades deportivas realizadas en la naturaleza.

Lo que se vende a cada uno no es la idea de hacer algo extremo, sino de salirse de la rutina de su vida que al final resulta aburrida sea para el turista o para su círculo de vida, es decir se vende el concepto; pero en realidad se hace cada actividad con toda la precaución posible y hay prácticamente un nivel muy bajo de accidentes.



Definición de deporte extremo

Fuente: Carlos Rangel Plasencia.

1.1.4. Definición de Deportes Extremos

Los Deportes extremos son aquellas disciplinas que despiertan la adrenalina los mismos que implican un grado de riesgo para quienes los practican. La idea de estos es ir siempre en predisposición de cualquier eventualidad y sin perder el control, son de gran exigencia física y, sobre todo, mental, pero la sensación de placer de los practicantes es grande.

1.2. Deportes de aventura en baños de agua santa

1.2.1. Rafting.



Rafting

Fuente: [ecuadoradventure](http://ecuadoradventure.com)

(GOVIX, 2012), el Rafting es una actividad deportiva y recreativa que consiste en recorrer el cauce de ríos en la dirección de la corriente (río abajo), por lo general sobre algún tipo de embarcación o balsa. Por lo común los ríos que se navegan tienen algún grado de turbulencia, éstos también son llamados ríos de "aguas blancas" debido a que este color es característico de la espuma que genera la turbulencia en los cuerpos de agua. Otra denominación común para este tipo de ríos es simplemente "rápidos".

Las embarcaciones más comunes que se utilizan son la balsa, la canoa de rafting o el kayak, que puede ser rígido o inflable.

Los rápidos:

En el rafting existe una clasificación internacional ampliamente aceptada para clasificar los ríos según su grado de dificultad al navegarlos.

- Rafting de Aguas planas. Se refiere a cuerpos de agua cuya superficie es prácticamente plana, sus remolinos, huecos y olas son despreciables.
- Rafting Clase I. Muy fácil. Aguas casi planas, muy poco turbulentas con olas pequeñas. Rafting totalmente navegable.
- Rafting Clase II. Fácil. Aguas un poco turbulentas con huecos y hoyos de no más de 25 centímetros, remolinos pequeños sin peligro alguno para un rafting

1.2.2. Canopy



Canopy

Fuente: [ecuadoradventure](http://ecuadoradventure.com)

Canopy Puntzan en Baños

(MayoTravel, 2012-2013). Manifiesta que El Canopy en Baños Ecuador es una actividad de aventura que consiste en cruzar en cables de un punto a otro con diferentes velocidades, altura y tres opciones diferentes para hacerlo, todo en el bosque, dotados con equipos de alta calidad y Guías Profesionales.

1.2.3. Kayaking



Kayaking

Fuente: [_geotoursbanios](#)

(ECO, 2012) Ecuador es considerado como uno de los mejores países que ofrecen condiciones favorables para la práctica de este deporte, es así que muchos turistas llegan a Baños exclusivamente para realizarlo en las aguas de los diferentes ríos de la zona. Este deporte consiste en descender los ríos en pequeñas embarcaciones individuales; los grados de dificultad son similares a los del rafting, pero lo pueden practicar solo personas con experiencia.

Esta actividad se la realiza en varios ríos dentro de esta zona: Río Patate clase 2-3, Río Pastaza clase 3 y 4, Río Topo y Río Verde Chico clase 5, 6 y 7.

Es un deporte que puede ser practicado únicamente por expertos. En la parte oriental de Baños en la Parroquia Río Negro se encuentra el río Topo, según algunos expertos es uno de los ríos más técnicos y de los mejores para realizar este deporte, además de la belleza del entorno y la biodiversidad del sector.

1.2.4. Canyoning



Canyoning

Fuente: banios.olx.com.ec

(TeamAdventureEcuador, 2010). Indica que este deporte consiste en el descenso de cascadas con cuerdas actividad que te permitirá sentir la caída del agua en tu rostro y cuerpo con la agradable sensación que produce sentir el agua fluir frente a ti, no necesitas experiencia ni condición física para disfrutar al máximo de esta aventura a pocos minutos de Baños.

1.2.4.1. Descripción.

Al igual que el rafting se les provee del equipo necesario para esta actividad viajando por 15 minutos hasta llegar a la cascada de Chamana para iniciar el canyoning (descenso de cascadas).

Primero se desciende una cascada de 15 metros, luego se continuamos a una cascada de 20 metros y finalmente una impresionante cascada de 45 metros, también se puede disfrutar de un tobogán natural por el que se puede descender siempre con la instrucción y el acompañamiento del guía.

No necesitas experiencia. También lo pueden realizar niños ya que contamos con los equipos especiales para ellos.

1.2.5. Puenting.



Puenting

Fuente: www.topsportecuador.com

(MayoTravel, 2012-2013). Manifiesta que el Puenting en Baños Ecuador, nace hace aproximadamente hace unos 10 años atrás, actividad que consiste en saltar desde un Puente hacia el vacío, atado a un arnés integral y un arnés de cintura de seguridad, 2 cuerdas dinámicas que absorben la fuerza de impacto.

Baños por poseer escenarios naturales existen 2 puentes habilitados para la realización de este deporte de aventura. Este deporte se lo realiza bajo altas normas de seguridad, para que el cliente salga satisfecho de probar su propia adrenalina al sentirse caer al vacío.

Se le equipa a la persona con un sistema de arneses integral que va sujeto a la cintura y pecho (seguridad corporal) los sistemas de seguridad tienen una capacidad de resistencia superior a los 1200 kilogramos y un casco de protección. Se coloca las cuerdas de seguridad en los dos puntos fijos el arnés integral. Se recoge las cuerdas con los sistemas dinámicos ecualizables hasta estar totalmente tensas.

Equipo totalmente seguro y bajo normas internacionales UIAA Y CE. En Baños están disponibles 2 puentes hábiles para la práctica de este deporte de aventura, el Puente de San Francisco con una altura aproximada de 120 metros de altura y el Puente de Rio Blanco con una altura aproximada de 35 metros de altura.

1.2.6. Escalada.



Escalada

Fuente: www.geotourdbanios.com

(GEOTOURS, 2014). Indica que la Escalada Natural en Roca es un deporte que a más de sentir mucha adrenalina, le brinda la satisfacción de conocerse a sí mismo, ya que es el esfuerzo de la mente y No del cuerpo, este deporte se practica en todo el mundo. Aquí en Baños lo realizamos de una manera simplificada con mucha fuerza e interés.

Primero se realiza una práctica de movimientos y posición del cuerpo, al estar (pegadas) o subidos en la roca o bulder. Luego de lo cual se procede a pasar a la Roca equipada con seguros en la cual se va a utilizar el arnés y la cuerda.

Todo esto de se realiza de acuerdo con guía profesional en este deporte.

1.2.7. Downhill:



Downhill

Fuente: www.geotourdbanios.com

(KARNIHA´S, 2010). Manifiesta que básicamente es descenso de una montaña en bicicleta; en el cantón Baños hay varias pistas muy técnicas para la práctica

de este deporte, que además han sido escenario de varias competencias a nivel Nacional e Internacional. La principal pista está ubicada en la montaña de Runtún y se inicia generalmente en el sector denominado Ventanas. Pero si usted gusta de esta actividad como un pasatiempo, también existen pistas menos técnicas como la ruta de Antenas- Chontilla- Lligua; Oso huaico- Lligua, Pondoá-Baños, o la ruta El Tablón –Baños, Antenas-Baños, Vizcaya-Baños.

1.2.8. Implementos profesionales y técnicos que se utilizan en los deportes extremos.

Para la práctica de los deportes extremos hay que tener siempre en condiciones el material técnico. Algunos elementos tienen fecha de caducidad (casco, cuerdas, etc.) por lo que nunca hay que continuar utilizándolos sobrepasada esta fecha, aunque parezcan en perfecto estado. Si se aprecian daños evidentes en los elementos de seguridad hay que sustituirlos. Debe llevarse calzado y ropa adecuada, y si es necesario, protecciones.

1.2.8.1. Rafting.

(ASETUR, 2013) “Para practicar el rafting o descenso de ríos, el equipo que se necesita para navegar un río es:

- Embarcación y remos especializados para descenso de ríos.



Fotografía no 09

Embarcación y remos

Fuente: profevictor-educacion.blogspot.com

- El equipo que cada persona de la embarcación debe llevar es:
- Chaleco, casco, ropa, calzado adecuados y en casos necesarios un traje de neopreno. En cuanto a equipo adicional para seguridad y rescate, cada

miembro debe contar con: cuchillo para río, cinta extensible o cola de vaca y arnés.

- En conjunto deben llevar un equipo adicional que consta de: cuerdas de rescate, bolsas secas, alimentos y bebidas, bomba de aire, anillas y botiquín.



Fotografía no 10

Equipo adicional para rafting

Fuente: .profevictor-educacion.blogspot.com

1.2.8.2. Canopy.

(ChesEscaladayMontañismo, 2009) Manifiesta que En la realización del canopy es necesario el empleo de equipo como: arneses, cuerdas, poleas, guayas

Equipo de canopy



1.2.8.3. Kayaking es necesario el empleo de equipo como:

Equipo de kayaking:

Kayak Remos chaleco Pollera Casco Brújula



Fuente: www.almacendeaventura.com.ar

1.2.8.4. Canioning.

Equipo de canioning:

Casco Arnese Mosquetón Descendedor Cuerdas



Cintas Poleas Traje de Neopreno



Fuente: www.ecuadorvertical.com

Para un correcto uso de los equipos de seguridad es necesario estar totalmente capacitado.

1.2.8.5. Puenting.

El equipo necesario para la práctica del Puenting se compone de los siguientes elementos:

- Dos cuerdas dinámicas de escalada, de 10,5 mm a 12 mm de diámetro y con una resistencia aproximada de 2500 kg. La longitud se establecerá en función del lugar donde se vaya a realizar el salto.



Fotografía No 11

Cuerdas dinámicas

Fuente: tamissportalmeria.com

Cadenas de acero (4 o 5), que sean del mayor grosor posible y que dispongan de sus correspondientes grilletes para cerrarlas.



Fotografía No 12

Cadenas de acero

Fuente: .tamissportalmeria.com

- Dos "Ochos" des sensores, cada uno con su mosquetón de seguridad.



Fotografía no 13

Ochos

Fuente: .puntovertical.net



Fotografía No 14

Arnés

Fuente: perso.wanadoo.es

Un rollo de cordino, que deberá ser algo más largo que la altura total del puente, con un mosquetón para recuperar los cabos de cuerda.



Fotografía no 15

Rollo cordino

Fuente: .milamperios.com

- Ropa cómoda, una camiseta y un pantalón, el cual es recomendable que no sea muy corto, para que el arnés resulte más confortable.
- Guantes, para evitar rozamientos y fricciones con las cuerdas.

1.2.8.6. Escalada.

El equipo de escalada mínimo a conseguir para comenzar es: un par de zapatos de escalada, arnés, tiza y bolso, mosquetón de seguridad, y un dispositivo de descenso.



Fotografía No 16

Mosquetones

Fuente: .jalisco.quebarato.com



Fotografía No 17

Pie de gato

Fuente: articulo.mercadolibre.com



Fotografía No 18

Pie de gato

Fuente: .distkima.dmtienda.com



Fotografía No 19

Insuring y rapel

Fuente: aguito.madteam.net



Fotografía No 20

Arnés

Fuente: .declathon.es



Fotografía No 21

Cuerdas

Fuente: fentcamiraid.blogspot.com



Fotografía no 22

Extensiones

Fuente: _barrabes.com



Fotografía no 23

Colchonetas

Fuente: iniciomajan.blogspot.com



Fotografía no 24

Down hill

Fuente:cyclingbikeshop.com

(EquipoBasicodelCiclistadeMontaña, 2011)



Fotografía no 25

Casco

Casco para All-Mountain marca 661



Fotografía No 26

Casco

Guantes



Fotografía no 27

Guantes

Guanteletas Fox



Fotografía no 28

Gafas

Gafas para ciclismo



Fotografía no 29

Camiseta

Maillot – Jersey

Maillot (Jersey, camisa para ciclismo)



Fotografía no 30

Licra Licra Pearl Izumi



Fotografía no 31

Porta ánforas

Pachones con diferentes diseños



Fotografía no 32

Porta pachones

Porta pachones de plástico, fibra de carbón y aluminio



Fotografía no 33

Espátulas

Juego de Espátulas Park Tool



Fotografía no 34

Tubos

Tubo (cámara de aire, neumático) de repuesto



Fotografía No 35

Válvula Schrader

Válvula



Fotografía no 36
Inflador (bomba de aire)
Válvula presta

1.2. Análisis externo

Se puede considerar un sinnúmero de factores externos que podrían influenciar de una manera u otra en la práctica de los deportes extremos, pero se citaran los escenarios de mayor relevancia relacionados con la situación a nivel nacional e internacional del país.

1.3.1. Escenario Ecológico.

A nivel turístico los visitantes nacionales no tienen aún la cultura de conservación de los sitios naturales, a diferencia del turista extranjero que busca la preservación de estos lugares, ventajosamente el tipo de turismo que se aplica para estas áreas es un turismo selectivo y no masivo, lo que permite que exista un mayor control en cuanto al tipo de visitantes y sus actividades.

Las áreas naturales presentan una oportunidad para el desarrollo de las empresas turísticas y la práctica de los deportes extremos que están en pleno auge en el país, ya que la belleza de estos sitios y la irregularidad del terreno llaman la atención de los visitantes extranjeros principalmente, quienes buscan una experiencia nueva e inolvidable en este tipo de lugares y con la práctica de los diferentes deportes de aventura, ventajosamente el Ecuador las tiene aún en un buen estado, sin embargo no hay que descuidar de los controles debidos para poder mantenerlas en óptimas condiciones para el futuro, eso quiere decir que hay que aplicar un turismo que maneje los conceptos de sostenibilidad.

1.3.2. Escenario Económico.

Una suerte de combinación entre deportes extremos, aventura y turismo es lo que ofrece Ecuador a sus visitantes como nuevos productos turísticos, iniciativas creadas por gente emprendedora amantes de la naturaleza y la aventura con una visión empresarial sobre el futuro de la actividad turística.

Es importante señalar que para normar esta actividad el Ministerio de Turismo, ha iniciado un proceso, para regular las diferentes modalidades de aventura, lo que permitirá validar las propuestas discutidas y consensuadas entre la autoridad nacional, la empresa privada y otros actores involucrados.

(AETS, 2009). De acuerdo a las estimaciones del MINTUR en cuanto al turismo interno, podemos observar un incremento del 40% entre el 2003 y el 2007, lo que habría significado que se generaron 3.000.000 de visitas durante los fines de semana y 3.700.000 durante los feriados. Generalmente las visitas durante el fin de semana son con fines recreativos, por lo tanto no incluyen alojamiento, por ello el mayor consumo se concentra en el sector de alimentos y bebidas, así como de entretenimiento.

Durante los feriados los turistas tienen a pernoctar en los destinos elegidos e incrementar el consumo en el sector de alojamiento principalmente.

La planta turística ecuatoriana se ha incrementado en los últimos años. Entre los años 2003 y 2007 se determina un crecimiento del 23% a nivel nacional, así como un incremento del 15% en personal ocupado en el sector. Para el año 2007 se encontraron 14.467 establecimientos turísticos en el país oficialmente registrados en el Ministerio de Turismo. El 22% en el sector de alojamiento, 62% en comidas y bebidas, 9% en agencias de viaje, 1% en líneas aéreas, 4% en recreación, 2% en transporte terrestre y 2% Transporte Fluvial y Marítimo, concentrándose mayoritariamente en las provincias de Pichincha y Guayas.

Desde su creación el Ministerio de Deportes ha experimentado un rápido crecimiento de sus recursos de inversión. Entre el año 2006 y el 2008, la inversión en este sector creció 15 veces. Mientras que durante todo el año 2006 invirtió 2,2 millones de dólares, para el año 2008 tenía comprometidos al 7 noviembre 31,9 millones. Este ritmo de crecimiento es superior al que ha tenido la inversión total del Gobierno Central, lo que demostraría un cambio de

prioridades en la asignación de recursos a favor de la infraestructura deportiva, el ocio y la recreación.

El presupuesto de inversión del 2008 del Ministerio de Deportes (37,4 millones) se concentró en cuatro proyectos de los cuales el de “Infraestructura para el Deporte” tiene cobertura nacional y concentra el 47% del monto total; los demás proyectos están localizados en la provincia de Imbabura (24%,) provincia de Esmeraldas (19%) y en la provincia del Azuay (10%).

Al parecer los criterios para direccionar la Inversión Pública en deportes respondieron a la misma lógica de administraciones anteriores donde lo técnico y la congruencia con los objetivos nacionales de desarrollo evidentemente estuvieron ausentes.

La ausencia de política deportiva se muestra cuando la inversión se concentra en pocas provincias, sin una lógica mayor de por medio, y el saldo se dirige a pequeñas obras de poco impacto dispersas por todo el país.

1.3.3. Escenario Educativo.

(Turismo, 2011). El Ministerio de Turismo del Ecuador actualmente se encuentra realizando el Plan Estratégico de varios productos turísticos, entre los cuales se menciona a los deportes y aventura.

Esta actividad fomenta la participación activa o pasiva (espectador) de las personas en un deporte competitivo o recreativo, viajando o residiendo temporalmente en lugares distintos a los de su entorno habitual.

Los deportes que forman parte de este tipo de actividad son:

- Ciclismo
- Caminata y trote
- Competencia y práctica deportiva
- Montaña (andinismo, escalada, canyoning, puenting)
- Aéreos (parapente, canopping, alas delta, ultra ligeros, paracaidismo)

- Fluvial (rafting, tubing, canotaje)
- Mar (surf, natación, buceo, snorkeling, kayak, velerismo, pesca deportiva)
- Otros (cabalgatas, automovilismo, motociclismo)

1.3.4. Escenario Internacional.

El escenario internacional indica cual es la imagen del país en el exterior, como es que ve la gente desde afuera.

(ProEcuador, 2012) Ecuador tiene ventajas sobre los demás países ya que posee cuatro regiones que van desde la diversidad topográfica de la Amazonía a volcanes y nevados de los Andes; amplias playas en la Costa y las tan conocidas Islas Galápagos, conocidos como las islas encantadas, en la región insular. Lo interesante de las cuatro regiones es que, cada una de ellas representa un ecosistema único y por lo tanto el país cuenta con la mayor biodiversidad por kilómetro cuadrado. Vale mencionar que el país, debido a su amplia diversidad y ubicación geográfica, posee rincones declarado Patrimonio Cultural de La Humanidad por la UNESCO. En 1978 las Islas Galápagos fueron declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad. Otros lugares que tienen el reconocimiento de la UNESCO son las ciudades de Quito, Cuenca, el Parque Nacional Sangay, la tradición y lengua de la nacionalidad Zápara y la Reserva Marina de las Islas Galápagos.

1.3.5. Escenario Tecnológico.

El Ecuador al igual que otros países se encuentra interconectado con el desarrollo tecnológico, especialmente con las redes de internet y telecomunicaciones que son tan importantes en el mundo de hoy, lo cual dentro del turismo que tiene afición por la práctica de deportes extremos, resulta de gran ayuda puesto que se promocionan a nivel mundial para que lleguen grupos de turistas dispuestos a vivir la adrenalina que implica la ejecución de este tipo de disciplina deportiva.

Por otro lado contribuye al mejoramiento de la rentabilidad del operador turístico que oferta la práctica de este tipo de deportes.

1.3.6. Escenario Seguridad Pública.

(OswaldoPazyMiño, 2001) La seguridad pública es un tema considerado de suma importancia en el desarrollo de una sociedad en general, dado que un ambiente seguro proporciona confianza para desarrollar las distintas actividades.

El Ecuador no cuenta de acuerdo con los estudios realizados por la facultad latinoamericana de ciencias sociales, -FLACSO-, con una estrategia integral de seguridad ciudadana y tampoco tiene un plan nacional de prevención de la violencia, razones: poca organización social, falta de liderazgo y medios económicos insuficientes, pocos proyectos de autodefensa aislados y esporádicos han surgido y muchos han terminado aplicando la barbarie como forma de justicia esto es practicando el linchamiento y o la tortura, en una muestra clásica de la justicia por propia mano. La violencia ha superado al estado de derecho y el estado no ha actualizado el derecho para enfrentar a la violencia.

En las ciudades más importantes del país, Quito y Guayaquil, la violencia callejera se muestra permanentemente, asaltos, robos, secuestros, sin duda se han desarrollado peligrosamente, a tal punto que por ejemplo, las últimas campañas por las alcaldías entre sus más elaboradas propuestas destacaban la lucha contra la delincuencia, en una tarea que hasta hace poco los municipios no tenían a su cargo tan frontalmente.

En la práctica de deportes extremos no está ausente la inseguridad ciudadana en vista que la delincuencia hace uso de los lugares donde se los realiza para cometer sus fechorías.

1.4. Análisis interno

El análisis interno considera los factores que pueden influenciar directamente en la práctica de deportes de aventura o deportes extremos en el cantón Baños de Agua Santa entre los factores importantes que se encuentran en este análisis podemos citar a la Historia, la Geografía, y el turismo, los cuales se detallan a continuación:

1.4.1. Historia.

(Baños, 2011), “La Ciudad de Baños tiene una rica y antigua historia relacionada con la religión, colonización y los sucesos acontecidos por la erupción del volcán Tungurahua desde el 4 de febrero de 1773 hasta nuestros días, aparte del hecho

de que estas tierras fueron transitadas por hombres ilustres como Tomás Halfflants, quien se convirtió en el mayor benefactor de Baños a través de su historia, fue un gran líder espiritual, carismático, generoso, honesto e innovador.

La ciudad de Baños no muestra un proceso de colonización española avanzado, pues al ser una ciudad que conectaba la sierra con la Amazonía, se fueron implementando casas para los pobladores así como la primera iglesia junto a la actual cascada y termas de la virgen. Cuenta la historia que esta pequeña iglesia albergaba a una virgen de madera y que al darse un incendio en la misma, la imagen tallada no se quemó, siendo este el primer milagro que marcaría la vida religiosa-cultural del pueblo baneño.

La ciudad de Baños muestra indicios de turismo a partir de las primeras peregrinaciones que se dieron hacia la pequeña iglesia, así como también a las fuentes de aguas termales que ellos consideraban como una fuente de energía. A partir de la década de los setenta empieza a considerarse al turismo como una buena alternativa para el desarrollo de la ciudad, mientras que en la década de los 80 se incrementa el flujo de turistas nacionales y extranjeros, apareciendo también nuevos servicios turísticos. Finalmente en la década de los 90 se da un crecimiento acelerado del flujo turístico y de los servicios turísticos.

A partir de este fenómeno, en la ciudad de Baños se han adecuado balnearios termales con todos los servicios complementarios para su uso, balnearios naturales y senderos hacia distintos miradores y cascadas que muestran la riqueza natural del cantón. Además gracias a las ideas emprendedoras de las agencias operadoras de servicios turísticos, el visitante nacional y extranjero disfruta de varias actividades como son tours en chiva, paseos a caballo, bicicleta y demás deportes de aventura”.



Fotografía no 37

Basílica de Agua Santa, Baños

Fuente: Revista Baños

1.4.2. Geografía.

Se encuentra a 40 km al este de Ambato, en la provincia de Tungurahua

- Latitud: 02° 55' S
- Longitud: 079° 04' O

1.4.3. Turismo.

(GADBAS, Plan de Desarrolloturístico de Baños, 2001) Baños, es el sitio ideal para el descanso bajo un ambiente agradable y tranquilo. Gracias a su topografía y atractivos naturales Baños es el lugar ideal para realizar deportes de aventura. Las operadoras de turismo locales realizan un esfuerzo para brindar al usuario una experiencia única y segura. Estas actividades de aventura son controladas y supervisadas por la municipalidad a través de ordenanzas locales.

1.4.4. Unidades Turísticas.

Las unidades turísticas permitirán conocer cuáles son las concentraciones menores de atractivos que requieren de equipamiento y que se producen para explotar intensivamente un lugar.

Si el área urbana del cantón Baños es un centro turístico por las características señaladas, entonces las unidades son las parroquias rurales que permiten el desarrollo de este centro.

La Parroquia Río Verde posee una infraestructura turística básica, con vías de acceso lastradas dificultando el desarrollo de la actividad; pero, por la cantidad de atractivos y la importancia de los mismos, esta parroquia se ha desarrollado, es por estas características que se la considera como una unidad.

Río Verde está a una altura de 1 545 m s.n.m., con una temperatura media anual de 20° C y un clima cálido húmedo, a una distancia de 16 kilómetros de Baños.

Está conformada por los sectores de La Merced, Chinchín, San Pedro, El Placer, Nueva Libertad, Cadenillas, Machay, La Delicia, La Esperanza y La Escudilla.

La parroquia está ubicada en las faldas de la Cordillera que va hacia al Oriente, recorriendo el Río Pastaza por su cuenca principal, en donde se produce naranjas, toronjas, limas, guayabas, etc.

1.4.5. Núcleos Turísticos.

Los núcleos turísticos son agrupaciones menores a diez atractivos turísticos de cualquier jerarquía, que están aislados en el territorio, no poseen vías de acceso por lo que su funcionamiento turístico es rudimentario o carece completo de él.

Por las características señaladas, en el área de estudio los potenciales núcleos turísticos son el Parque Nacional Llanganates y el Parque Nacional Sangay, parte de estas dos reservas se encuentran ubicadas en el cantón Baños.

1.4.6. Corredores Turísticos.

En el caso del Cantón Baños existe un corredor turístico de traslado que constituyen la red de carretera y caminos de la zona a través de los cuales se desplazan los flujos turísticos, esta carretera permite admirar atractivos turísticos durante el recorrido, está en buenas condiciones y posee equipamiento básico, tomando en cuenta que este corredor tiene una extensión de 65 Km. en el cantón.

**CAPITULO II. ENTREVISTA A LOS PROPIETARIOS Y GERENTES DE LAS
OPERADORAS DE TURISMO DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.**

Del total de las personas encuestadas encontramos mayor disposición de los hombres para responder una encuesta de deportes extremos.

Se recurrió a realizar entrevistas personales a 15 de los señores gerentes y propietarios de las operadoras de turismo que se dedican a ofertar la práctica de los Deportes Extremos en el cantón Baños de Agua Santa.

2.1. Entrevista sobre Deportes Extremos

1. ¿Conoce que son deportes extremos?

Si No

1. ¿Tiene pleno conocimiento de los implementos necesarios para practicar los deportes extremos?

Si No

2. ¿Conoce los riesgos que trae practicar un deporte extremo?

Si No

3. ¿Conoce los parámetros de seguridad para practicar un deporte extremo?

Si No

4. ¿Se puede medir el grado de satisfacción del cliente luego de llevado a cabo la práctica del deporte extremo?

Si No

5. ¿Sabe si los lugares donde se practica los deportes extremos en Baños son seguros?

Si No

6. ¿Cree usted que cualquier persona puede practicar un deporte extremo?

Si No Tal vez

7. ¿Es saludable practicar el deporte extremo?

Si No Tal vez

8. ¿Le interesaría conocer sobre normativas para la práctica de estas disciplinas?

Si No Tal vez

9. ¿Ha tenido logros durante la práctica de los deportes extremos en su operadora?

Si No

10. ¿Conoces cuáles son las condiciones ideales para la práctica de estas disciplinas deportivas?

Si No

11. ¿Se realizan rutinas de entrenamiento de su operadora?

Si No

12. ¿Supervisa en su operadora el mantenimiento de los implementos necesarios para la práctica de estas disciplinas?

Si No

13. ¿Cree usted que existe el control debido por parte del Ministerio de Turismo para las operadoras que se dedican a ofertar este tipo de deportes?

Si No

14. ¿Existe el debido control por parte del Municipio del cantón Baños para la práctica de los deportes extremos?

Si No

2.1.1. Análisis de la entrevista.

De acuerdo a las investigaciones realizadas a las operadoras turísticas de la ciudad encargadas de la promoción y venta de este deporte de aventura, las visitas de campo a los sitios donde se practican, que esto conjuntamente con la información recabada del Departamento de turismo de la municipalidad del cantón se concluye:

Los propietarios y gerentes de las distintas operadoras de turismo del cantón Baños de Agua Santa dicen conocer información sobre los deportes extremos y al ser abordados se puede entender que sus conocimientos son adquiridos en forma empírica, por la experiencia en su trayectoria en sus labores cotidianas desempeñadas. Están conscientes de los riesgos implícitos en la práctica de estas disciplinas, a lo que se indago si es que ellos contaban con un seguro de vida obteniendo una respuesta negativa, resulta inaudito pensar que en la práctica de este tipo de deportes no haya un control estricto por parte de los organismos competentes tanto de las actividades deportivas como de los equipos e implementos a utilizarse en los mismos

Por lo expuesto se puede afirmar que se hace necesario la capacitación y socialización en cuanto a la normatividad de la práctica de los Deportes Extremos, con el fin de evitar desenlaces fatales que ya han ocurrido en el pasado.

2.2. Análisis del sector involucrado y el marco legal en la práctica de deportes extremos en el cantón baños.

2.2.1 Operadoras de turismo.

(GADBAS, DATOS DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, 2013) En el cantón Baños de Agua Santa se conoce que existen alrededor de 58 operadoras turísticas que ofrecen los servicios turísticos pero las que se dedican a ofertar la práctica de deportes extremos, son aproximadamente 58 empresas que actualmente se encuentran registradas en la superintendencia de compañías y en el quehacer del día se evidencia un crecimiento como empresas, pese a la normativa nacional que promulga cambios sustanciales en el ámbito del sector turístico. **(Ver anexo 1)**

Los meses de más alta afluencia de turistas son: agosto, septiembre, octubre con el 23, 21 y 21 % de visita respectivamente, mientras que los meses con menos afluencia son: julio y noviembre con el 7 y 8 % respectivamente, según la estadística del total de turistas que pernoctan en la ciudad, el 77% corresponde a nacionales y el 23% restante a extranjeros.

Los turistas nacionales que más frecuentan la ciudad provienen de: Guayaquil, Quito, Cuenca y Ambato, mientras que los turistas extranjeros provienen de:

Estados Unidos, Colombia, Argentina, Chile, Canadá, Alemania, España, Venezuela y Uruguay; el índice de ocupación en el período revisado bordea el 50%, además estos resultados preliminares representan la actividad que los turistas hacen en Baños cuando pernoctan por lo menos una noche en la ciudad, el resto de visitantes que vienen por un día no se consideran en este ejercicio.

Estos datos servirán como herramienta para generar acciones tendientes a promocionar y difundir el destino Baños, en mercados específicos del país y del mundo, priorizando tiempo y recursos en beneficio de la principal actividad económica del cantón.

2.3. Requisitos técnicos mínimos levantados por el Mintur para la formulación de las normas técnicas de agencias de viajes

2.3.1. Ámbito general.

(OPTUR, 2004) Los requerimientos mínimos generales que se plantean a continuación son obligatorios tanto para los establecimientos que están por registrarse como para los establecimientos que se encuentran en funcionamiento. Estos requisitos deberán cumplirse antes del registro o su renovación:

No.	REQUERIMIENTOS GENERALES
1	Presentación de la Licencia Anual de Funcionamiento (LUAF)
2	RUC.
3	Presentación de la última planilla de pago del IESS.
4	Manuales de funciones de los diferentes cargos determinados en la organización.
5	Presentación de la Patente Municipal.

2.3.2. Ámbito comercialización

Los estándares mínimos obligatorios para todas las Agencias de Viajes que deben cumplir con el objeto de mantener prácticas comerciales responsables con el mercado y proveer información clara y veraz al usuario.

No	ESTÁNDARES COMERCIALES MÍNIMOS
1	Existe la presencia de marca Ecuador en la folletería o en la página web.
2	Entregar un comprobante de venta legal con autorización vigente del SRI.
3	Las fotografías y la descripción física de la infraestructura ofertada a través del material promocional corresponden a la realidad de las prestaciones.

2.3.3. Ámbito prestación del servicio.

Para la correcta prestación de los servicios, las Agencias de Viajes deberán cumplir con estándares transversales y estándares mínimos. Los estándares transversales son obligatorios para todas las Agencias de Viajes, sin importar su tipo. Los estándares mínimos se refieren a aquellos que deberá cumplir cada Agencia de Viajes de acuerdo a su tipo, cuya calificación no deberá ser inferior a 90/100.

No	ESTÁNDARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRANSVERSALES
Seguridad	
1	Permiso de la Entidad de Bomberos, para el funcionamiento del local.
No	ESTÁNDARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRANSVERSALES
Prestación del servicio	
1	Disponen de un sistema interno de atención de quejas y reclamos documentado.
2	Existen documentos o herramientas de registro de quejas actualizado.
3	Existe un análisis de las quejas o recomendaciones realizadas a la Agencia de Viajes, a través de un estudio estadístico o similar.
4	Tener el 10% de personal certificado en competencias laborales, mínimo una persona.
5	Demostrar la implementación de las directrices ambientales para empresas turísticas emitidas por el MINTUR. Identificar porcentajes de implementación y tiempo.

(GADBAS, DATOS DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, 2013) Las empresas que ofrecen servicios turísticos en la ciudad de Baños deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrarse en el Registro nacional de turismo
- Contar con la tarjeta de guía asistencia médica para cada una de las personas que utilicen sus servicios
- Guía turístico que acompañe los grupos que utilizan sus servicios.

2.4. Requisitos que solicitan las agencias prestadoras de servicios a los usuarios en el cantón baños.

(AGUITUN, 2013) Como requisitos que las agencias prestadoras de servicio a los usuarios de los deportes extremos se pueden mencionar, la cédula de ciudadanía, y la firma de un contrato para que indique los términos de la prestación del servicio y al final de la práctica extienden la factura correspondiente.

2.5. Grado de preparación de los guías certificados en baños de agua santa

Según (AGUITUN, 2013) En el Ecuador no existe una formación profesional específica especialmente en los prestadores de servicios de los deportes extremos, sin embargo el gobierno nacional se encuentra empeñado en profesionalizar estas actividades, con el propósito de normar y garantizar la seguridad que el cliente debe tener al practicar estas disciplinas deportivas.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, para el desarrollo de las actividades de Deportes Extremos se cuenta con guías especializados en diferentes actividades, guías de alta montaña , guías de trekking, guías de rafting, guías de canyoning, guías de puenting, guías nativos, guías de escalada de roca y guías de canopy.

También cuentan con instructores de alta montaña internacionales UIAGM e instructores de primeros auxilios avanzados a nivel nacional.

Todos los guías están certificados por el Ministerio de Turismo y Ministerio del Ambiente.

Es muy importante contar con guías calificados, para la seguridad tanto del turista como para las mismas agencias de viajes y demás empresas, para que sus vivencias y experiencias sean de lo mejor y sobre todo garantizadas.

En la provincia del Tungurahua se crea una asociación de guías de turismo AGUITUM con el fin de organizarse y gozar de algunos beneficios que el gobierno nacional otorga a los agremiados, como también para trabajar en unidad y brindar un servicio efectivo al cliente. dentro de la institución se encuentran guías especializados en diferentes actividades, guías de alta montaña , guías de trekking, guías de rafting, guías de canyoning, guías de puenting, guías nativos, guías de escalada de roca y guías de canopy, instructores de alta montaña internacionales UIAGM e instructores de primeros auxilios avanzados a nivel nacional.

Se detalla cada uno de los señores guías acreditado por el MINTUR para ejercer la práctica de deportes extremos. **(Ver anexo 2)**

2.5.1. Guías de baños acreditado por el Mintur

No	CEDULA	Operadoras de Turismo	ACTIVIDAD	GERENTES	RUC	DIRECCION	TELEFONOS	WEB	CORREO
1	1802501462	ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA.	Operadora	Garcia Fonseca Luis Gonzalo	1891731856001	Luis A. Martinez y Rafael Vicira	03 274 2755	nr	adrenalina_expediciones@hotmail.com
2	1802500253	MARBEBK TOUR CIA. LTDA.	Operadora	Rivera Lopez Jose	1890153557001	Eloy Alfaro y Vicente Rocafuerte	03 274 1695	nr	info_marberktour@yahoo.es
3	1802500898	BAÑOS XTREMESPORT CIA. LTDA.	Operadora	Varela Alarcon Sander Patricio	1891723498001	16 de Diciembre y Vicente Rocafuerte	03 2740786	www.bañosstre	bañosxtremes@hotmail.com
4	1802500709	SERVICIOS TURISTICOS CARRILLO HNOS. CIA. LTDA.	Operadora	Carrillo Narvaez Miguel Vicente	1891771647001	16 de Diciembre y Luis A. Martinez	03 274 0373	nr	stchserviciosturisticos@yahoo.com
5	1802501121	MEGA VENTURA TOUR OPERADOR	Operadora	Villafuerte Bonilla Marco Augusto	1891733182001	Luis A. Martinez y Pedro V. Maldonado	03 274 2825	nr	megaventurators@hotmail.es
6	1802501166	PEREZ TOUR EXPEDITIONS TOUR OPERATOR	Operadora	Perez Perez Luis Carlos	1891735886001	Eugenio Espejo y Oscar Efrén Reyes	03 274 0162	nr	chivapapalcho@yahoo.es
7	1802500949	MOTOSPORT ADVENTURE	Operadora	Barriónuevo Acosta Mario Rene	1891725414001	16 de Diciembre y Luis A. Martinez	03 274 3283	www.msadve	msadventure.ec@gmail.com
8	1802500497	JOSE & DOS PERROS	Operadora	Estupiñán Jara José Luis	1891707866001	Pedro V. Maldonado y Luis A. Martinez	03 274 0746	www.josetwod	josabahu_99@yahoo.com
9	1802500963	SIERRA SELVA AVENTURA	Operadora	Luna Izurieta Jorge Washington	1891726860001	Ambato y 16 de Diciembre	03 274 2841	nr	nr
10	1802501112	DREAM PARADISE	Operadora	Pilatxi Fonseca Hector Remigio	1891732607001	Pedro V. Maldonado y Ambato	0987372136	nr	nr
11	1802501409	A NINGA TRAVEL	Operadora	Moyota Sanchez Angel Gustavo	1891745989001	Luis A. Martinez 16 de Diciembre	03 274 3372	www.ningatrat	ningatravel@hotmail.com
12	1802501151	CAROLINES TOUR	Operadora	Navas Salan Nancy Marina	1891734820001	Luis A. Martinez y 12 de Noviembre	03 274 1510	nr	carolinesatour@yahoo.com
13	1802500540	EXPLORJUNGLA EXPEDICIONES	Operadora	Carrera Ruiz Cesar Polo	1891712851001	16 de Diciembre y Juan Montalvo	03 274 0605	nr	explorjungle@hotmail.com
14	1802501169	EXPLORJUNGLA EXPEDICIONES Sucursal 1	Operadora	Eloy Alfaro y Luis A. Martinez	1891712851001	Eloy Alfaro y Luis A. Martinez	03 274 0016	nr	explorjungle@hotmail.com
15	1802500529	ALEXANDERTOUR	Operadora	Aguilar Alvarez Ines Carmela	1891712274001	Luis A. Martinez y Tomas Hallflants	03 274 1151	nr	alexandertours@hotmail.com
16	1802501212	REHBOOT EXPEDICIONES TRAVEL AGENCY	Operadora	Lopez Yagchirena Veronica Marinesa	1891737420001	Vicente Rocafuerte y 16 de Diciembre	03 2742540	nr	rehboothotmail.com
17	1802500246	BAÑOS XTREMESPORT CIA. LTDA.	Operadora	Romo Sanchez Byron Geovanny	1890139295001	Ambato y Tomas Hallflants	03 274 1344	www.geotours	geotoursbaños@yahoo.es
18	1802500243	EXPLORSIERRA EXPEDICIONES	Operadora	Sanchez Caicedo Vicente Guido	1890140498001	Av. Amazonas - Barrio Pitiitig	03 2742055	nr	guidosanch22@yahoo.com
19	1802500239	EXPEDICIONES AMAZONICAS	Operadora	Varela Alarcon Jorge Dostoyeski	1890132029001	Oriente y Tomas Hallflants	03 274 0506	www.expedicio	amazonicas2002@yahoo.com
20	1802500240	EXPEDICIONES AMAZONICAS 1	Operadora	Varela Alarcon Jorge Dostoyeski	1890132029001	Pedro V. Maldonado y Ambato	0992991109	www.expedicio	amazonicas2002@yahoo.com
21	1802500609	PAILON TRAVEL	Operadora	Sanchez Bravo Edgar Guillermo	1891715567001	Luis A. Martinez y 16 de Diciembre	03 274 0899	nr	pailontravel@hotmail.com
22	1802500692	ALEXANDERTOUR Sucursal No. 1	Operadora	Aguilar Alvarez Ines Carmela	1891712274001	Luis A. Martinez y 16 de Diciembre	03 274 1151	nr	alexandertours@hotmail.com
23	1802501185	CHEBAS TOUR	Operadora	Vega Zuñiga Rafael Sebastian	1891721745001	Ambato y Tomas Hallflants	03 274 0596	www.chebasto	chebastour@hotmail.com
24	1802531143	EXTREME EXPERIENCE EXPEDITIONS	Operadora	Toapanta Bonilla Marco Vinicio	1891734413001	Rocafuerte y 16 de Diciembre	03 274 0847	www.extrem-e	myitobto@hotmail.com
25	1802541408	EXTREME EXPERIENCE EXPEDITIONS EXPEDITIONS	Operadora	Toapanta Bonilla Marco Vinicio	1891734413001	Comunidad de Vizcaya	03 274 0847	www.extrem-e	myitobto@hotmail.com
26	1802501202	ULTRAMOTOS&EXPEDITIONS TRAVEL AGENCY	Operadora	Alvarez Guevara Ana Jaqueline	1891733220001	Luis A. Martinez y 16 de Diciembre	03 274 2937	nr	ultra motos@hotmail.com
27	1802500235	DISTRACTOURS	Operadora	Calva Gomez Javier	1890152690001	Ambato y Tomas Hallflants	03 274 1273	nr	distractour@hotmail.com
28	1802500732	TUNGURAHUA EXPLORER	Operadora	Rodriguez Arce Jose Alberto	1891718841001	Eugenio Espejo y Pedro V. Maldonado	0984650081	www.hotelbele	santiagosilva93@hotmail.com
29	1802500258	SEBASTIAN MOYA EXPEDICIONES CIA. LTDA.	Operadora	Lopez Lopez William	1890142334001	Eloy Alfaro y Luis A. Martinez	0982535023	nr	aliavj8@hotmail.com
30	1802500834	IVAGA TOURS	Operadora	Sanchez Bravo Mario Adolfo	1891713475001	Eloy Alfaro y Ambato	03 274 1086	www.ivagatou	ivagatour@hotmail.com
31	1802500984	IVAGA TOURS Sucursal N° 1	Operadora	Sánchez Bravo Mario Adolfo	1891713475001	16 de Diciembre y Luis A. Martinez	03 274 1743	www.ivagatou	ivagatour@hotmail.com
32	1802541656	NATURAL GEOGRAPHIC EXPEDITIONS TRAVEL AGENCY	Operadora	Salcedo Vielma Franklin Eduardo	1891748619001	Eloy Alfaro y Ambato	098 7441 383	nr	fruxdelcar@hotmail.com
33	1802501318	FANATIES SPORT TOURS TRAVEL AGENCY	Operadora	Rodriguez Piñuela Gabriel	1891743021001	Vicente Rocafuerte y Maldonado	0983062366	nr	fanatiesport@hotmail.com
34	1802500227	AVENTURA TRAVEL HER ANTONIO	Operadora	Coello Coca Juan Antonio	1890152496001	Juan Montalvo y Tomas Hallflants	03 274 1618	shp	shp
35	1802500263	WONDERFULL ECUADOR	Operadora	Oriente y Pedro V. Maldonado	1890153549001	Oriente y Pedro V. Maldonado	03 274 1580	www.wonderfu	info@wonderfulecuador.org
36	1802500226	AVENTURANDES EXPEDICIONES CIA. LTDA.	Operadora	Jaitia Shacay Francisco	1890132037001	Eloy Alfaro 554 y Oriente	03 274 0925	nr	aventurandestravel@hotmail.com
37	1802500520	TEAM ADVENTURE CIA. LTDA.	Operadora	Varela Alarcon Christian	1891713378001	Oriente y Tomas Hallflants	03 274 2195	www.teamecu	info@teamecuador.com
38	1802500854	TOPSPORT A DVENTURE	Operadora	Cardenas Freire Luis Moises	1891722148001	Rocafuerte y 16 de Diciembre	03 274 1001	www.topsport	info@topsportecuador.com
39	1802500256	RAIN FORESTUR CIA. LTDA.	Operadora	Herrera Montufar Santiago	1890139457001	Ambato y Pedro V. Maldonado	03 274 0743	www.rainfores	rainforestour@yahoo.com
40	1802501758	IMAGINE ECUADOR	Operadora	Gasitua Meneses Segundo Juan	1891749801001	16 de Diciembre y Juan Montalvo	03 274 3472	www.imaginee	info@imagineecuador.com
41	1802500233	CORDOVA TOURS	Operadora	Córdova Santamaría Luis Ernesto	1890142113001	Barrio EL Recreo	03 274 0923	www.cordovat	ojosvolcan@hotmail.com
42	1802500424	A DVENTURE EQUA TORLAND	Operadora	Minagua Iza Luis Alberto	1891707588001	Luis A. Martinez y 16 de Diciembre	03 274 0360	www.adventur	info@adventureequatorland.com
43	1802500252	LLANGANATES EXPEDICIONES	Operadora	Sánchez Brabo Older Homero	1890153336001	Luis A. Martinez y 16 de Diciembre	03 274 1076	nr	llanganatesagency@yahoo.com
44	1802500726	LLANGANATES EXPEDICIONES Sucursal	Operadora	Sánchez Brabo Older Homero	1890153336001	Ambato y 16 de Diciembre	03 274 1076	nr	llanganatesagency@yahoo.com
45	1802500893	TORRES SILVA CIA. LTDA	Operadora	Torres Silva David Alejandro	1891722814001	Oscar Efrén Reyes y Eugenio Espejo	03 2741068	shr	and_y_torres_84@hotmail.com
46	1802500967	WHITE RIVER EXPLORER CIA. LTDA.	Operadora	Argoti Fiallos Arecio	1891726305001	Sector Río Blanco	0995428403	shr	shr
47	1802500803	RUTAS DORADAS EXPEDICIONES CIA. LTDA	Operadora	Chavéz Vega Luis Alberto	1891710972001	Ambato entre Alfaro y 16 de Diciembre	03 277 6196	nr	ferlortours@gmail.com
48	1802541006	PUERTAS DEL CIELO EXTREMA ADVENTURA	Operadora	Piñuela Tapia Jeaneth Susana	1891728529001	Casero Río Blanco	0987858296	shr	shr
49	1802501011	ESTANCIAS TOURS Sucursal	Operadora	Espín Gonzales Horacio Stalin	1891718299001	Ambato y Tomas Hallflants	038743008	shr	shr
50	1802500704	LAS ESTANCIAS	Operadora	Espín Gonzales Horacio Stalin	1891718299001	Vicente Rocafuerte y 16 de Diciembre	032743008	shr	shr
51	1802500770	CASAHURCO TRAVEL CIA. LTDA	Operadora	Barriónuevo Bembo Karla Elizabeth	1391717654001	Luis A. Martinez y 12 de noviembre	032741746	nr	nr
52	1802501833	NATURAL MAGIC EXPEDITIONS TRAVEL AGENCY	Operadora	Mayorga Morales Fausto	1890142482001	Pedro V. Maldonado y Eugenio Espejo	099 8833 377	www.nmexped	naturalmagic@live.com
53	1802502173	Safe Destiny	Dualidad	Reyes Mayorga Elsa Lorena	1891756263001	Oriente y Tomas Hallflants	032742421	nr	safedestiny201
54	1802501228	NAUCCOCINTUR	Transporte	Freire Paredes Jose Francisco	1891727727001	Vicente Rocafuerte y Eloy Alfaro	09 9802 1217	nr	nr
55	1802501224	CAÑA MANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURISTICOS	Transporte	Vega Zuñiga Andre Israel	1891727727001	Ambato 654 y Tomas Hallflants	03 274 0596	nr	rafaelvegac@hotmail.com
56	1802501388	TRANSINFINTOUR	Transporte	Torres Bucheli Ivan Lautaro	1891734855001	Oriente y Tomas Hallflants	nr	nr	nr

2.6. Estudio del marco legal

2.6.1. Marco legal y referencial.

2.6.1.1. Marco Jurídico Aplicable A Los Deportes Extremos Practicados En El Ecuador.

1. Apología de la necesidad de implementar un reglamento que regule los deportes extremos en el Ecuador
2. Régimen del Buen Vivir, derecho de las personas a la recreación y a la práctica del deporte

2.6.1.2. Constitución de la República (2008). Artículo 24

Reconoce a la práctica del deporte como un derecho fundamental del buen vivir de las personas, lo que demuestra la importancia que tiene el deporte en el desarrollo de una sociedad la práctica de deporte al ser un derecho de las personas, tiene que estar regulado por el Estado, a través de los organismos competentes en esta materia, generando políticas públicas como leyes, reglamentos, normas, acuerdos entre otras, con el fin de lograr un adecuado desarrollo de estas actividades que generan beneficios en la sociedad.

Constitución de la República, (2008). Régimen del Buen Vivir, artículo 381. capítulo primero Inclusión y Equidad, sección sexta Cultura Física y Tiempo Libre señala:

“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa”

El artículo antes citado, indica que el Estado mediante políticas tiene como deber incentivar la práctica deportiva, destinando recursos e infraestructura deportiva adecuada, siguiendo con los parámetros determinados en las normas pertinentes.

Los deportes extremos aunque sean extremos como su nombre lo indica, son actividades que constituyen al buen vivir de las personas, debido a que generan salud al practicarlos, por este motivo deben ser tomados en cuenta con mayor seriedad, principalmente debido a su rápido crecimiento y desarrollo.

El crecimiento y el desarrollo de estas actividades necesitan ser atendido de manera urgente por el Estado, ya que sin las correctas regulaciones la existencia de riesgos es aún mayor a los asumidos por los deportistas que deciden practicarlos, convirtiéndose en una actividad no solo riesgosa sino de alto peligro.

Sin embargo hay que reconocer que los deportes extremos son en la actualidad un importante mecanismo de conexión de las personas y su representación grupal e identitaria, razón por la cual existen cada día más adeptos.

Motivo por el cual el Estado, debe implementar todas las medidas de seguridad posibles, con el fin de disminuir los riesgos de lesiones o en casos extraordinarios el deceso del deportistas, los que cada vez son más.

Con este antecedente es importante determinar el papel que desempeña la seguridad a la hora de iniciar la práctica de estas actividades. Uno de los elementos de mayor importancia es la conciencia del riesgo que asumen los deportistas, ya que si no hacen uso de un criterio idóneo al momento de suscitarse un posible accidente, pueden poner en riesgo su integridad física, su vida o incluso la de terceros.

Otro elemento importante que se debe destacar con respecto a la seguridad, es el conocimiento pleno de la actividad deportiva extrema que va a ser realizada, ya sea por diversión o por competencia, considerando todos los contingentes a los que se está exponiendo.

El uso de equipo adecuado es lo que disminuirá el riesgo al que el deportista se enfrenta, es por esto que el mantenimiento o remplazo de los mismos debe ser periódico y minucioso para evitar cualquier accidente originado por la falta de

responsabilidad al momento de realizar las inspecciones y pruebas mínimas requeridas.

El deportista por su seguridad y la de grupo, debería tener un conocimiento básico de primeros auxilios, ya que ese conocimiento podrá salvar vidas y evitar que lesiones graves se compliquen.

Con relación a la práctica de los deportes extremos, es imperante que se lo realice en grupos conformados por un mínimo de dos personas con el fin de socorrerse en el caso de que un miembro del grupo resulte accidentado.

Otro punto de importancia, a tomarse en cuenta en la práctica de los deportes extremos así como del turismo de aventura, es el de contar con un seguro de accidentes que cubra todos los contingentes que puedan darse en el caso de un accidente, proporcionando al deportista y a su familia la ayuda económica al suscitarse un daño emergente o lucro cesante a causa de la práctica de esta actividad.

2.6.2. Responsabilidad jurídica de las partes involucradas en la práctica de deportes extremos.

En los deportes extremos se podrá encontrar, diferentes tipos de responsabilidades jurídicas involucradas al momento en que los deportistas deciden practicarlos voluntariamente.

Para los fines de determinar los grados de responsabilidad jurídica, en casos de accidentes en deportes extremos, se analizará a continuación la responsabilidad objetiva, civil y penal.

2.6.2.1. Responsabilidad objetiva respecto a la práctica no regulada en deportes extremos.

(PiñeiroJ, 2009). Propuesta de normativa Jurídica para regular y fiscalizar la practica adecuada de Deportes Extremos En Ecuador En su Tesis Doctoral Universitat Pompeu Fabra, pag 125, Quito Ecuador.Indioca que:

La responsabilidad objetiva, se deriva básicamente de los accidentes, que se dan en relación a los riesgos derivados de actividades no habituales, las mismas que pueden ser realizadas por las personas de forma voluntaria o no.

“Los inicios de este régimen se encuentran en la Revolución Industrial, debido

tanto al aumento del número y de la importancia de los accidentes como al incremento de movimientos sociales que pretendían una mejora de la situación de los trabajadores.

Así la primera norma en que se estableció una responsabilidad por riesgo u Objetiva —Gefährdungshaftung— fue la ley prusiana sobre transporte ferroviario de 30 de noviembre de 1838 — Preubisches Eisenbahngesetz—, cuyo artículo disponía tal régimen para los accidentes en que la víctima fuera un pasajero o un tercero. Este régimen se consagró en el ámbito laboral a finales del siglo XIX y a partir de entonces se comenzó a cuestionar el régimen de responsabilidad por culpa para otras actividades, como el tráfico de automóviles”. Mediante el análisis realizado a la cita antes mencionada, se puede deducir que históricamente, se configura la Responsabilidad Objetiva, gracias al interés por parte de los ciudadanos que se vieron en necesidad de asegurar que sus derechos no se vean vulnerados al momento de realizar actividades de riesgo.

“La responsabilidad objetiva se fundamentaba en el siguiente razonamiento: la persona que realiza una actividad generadora de riesgos para terceros y de la que extrae un beneficio, debe soportar los daños que la misma genere, aunque no concurra culpa.

Pero el problema es que este motivo sólo era útil para actividades lucrativas y no servía como criterio genérico para cualquier actividad.

Existía también un fundamento económico: el titular de la actividad es quien mejor posicionado está para asumir el coste del accidente. Este segundo criterio es el que mejor explica la instauración de la responsabilidad objetiva en algunas actividades industriales. El empresario no paga las indemnizaciones, sino que sólo adelanta su pago mediante la figura del seguro de responsabilidad civil. Sin embargo, el pagador final de las indemnizaciones es cada uno de los consumidores del bien o del servicio obtenido a partir de la actividad peligrosa, puesto que el empresario al calcular su precio, suma al mismo la prima del seguro de responsabilidad civil”

En el caso de los Deportes Extremos, mismos que son considerados como actividades de alto riesgo, según los criterios expuestos del doctor José Piñeiros Salguero, la Responsabilidad Objetiva que existe, se da en el momento que el

deportista decide voluntariamente realizar esta actividad por intermedio de una empresa pública o privada que se dedique a ofertar estos servicios con el fin de recibir réditos económicos, generando que el prestador de este servicio sea directamente responsable de la seguridad del deportista, la cual en ningún caso puede estar completamente garantizada.

Para lo cual deben seguir con lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución (CONSTITUCION, 2008) dice:

“Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la calidad deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

Las personas serán responsables por la mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio, en especial las que pongan en riesgo la integridad o la vida de las personas”

(PiñeiroJ, 2009) Es por este motivo toda empresa que se dedique a ofrecer actividades relacionadas con los deportes extremos, como giro de negocio, debería contar con un seguro de responsabilidad civil para evitar que su actividad se encuentre afectada en el caso de que sus clientes (deportistas extremos) sufran algún tipo de lesión a consecuencia de un accidente. “Con la imposición de responsabilidad objetiva a una determinada actividad se nos indican dos hechos: que se trata de una actividad peligrosa y que, a pesar de ello, se permite, es decir, se considera más beneficiosa en su conjunto para la sociedad que perjudicial o, lo que es lo mismo, sustituirla por otra menos peligrosa sería más costoso que los daños evitados. Pero, al crear un riesgo elevado, se impone un régimen de responsabilidad objetiva al titular de la actividad, quien repercute entre todos los consumidores del producto el coste de esta responsabilidad, aunque igualmente lo soporta en parte: al repercutir el coste del seguro aumenta el precio final del bien y ello puede comportar o que su venta siga siendo rentable o que deje de serlo debido al incremento del precio”.

La responsabilidad Objetiva del Estado se encuentra determinada en el artículo 11 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), indica: “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos

garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos”.

De acuerdo a esta disposición constitucional, se podrá concluir que la responsabilidad objetiva del Estado recae sobre toda acción u omisión del Estado dentro de su actuación pública.

La responsabilidad objetiva carece de valores subjetivos, porque no distingue la intencionalidad de causar el perjuicio por parte del transgresor, solo distingue el daño causado, sea culposos o doloso.

De conformidad con lo expuesto, la falta de normativa con relación a la práctica de Deportes Extremos en el Ecuador, determina la responsabilidad Objetiva del Estado.

Al omitir la creación de esta norma, causa un daño a los deportistas, sin que haga diferencia alguna la intencionalidad de causarlo.

2.6.2.2. Responsabilidad civil generada a consecuencia de la práctica de deportes Extremos.

La Responsabilidad Civil se encuentra tipificada en el artículo 2229 del Código Civil (2005), el mismo que dice “Por regla general todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia de otra persona debe ser reparado por esta”.

(CorralTalciani, 2004), manifiesta que se puede definir a la Responsabilidad Civil como “La obligación en que se coloca una persona para reparar adecuadamente todo daño o perjuicio causado; la que resulta ser civil si se origina en la trasgresión de una norma jurídica que afecte el interés de una determinada persona”.

Responsabilidad Civil es la acción que tienen las personas de reparar el daño causado, para que exista ésta es necesario contar con los siguientes elementos:

hecho, perjuicio y culpa.

En la legislación ecuatoriana, para que se dé la responsabilidad civil, debe existir la intención de causar el daño, la responsabilidad civil se da de forma contractual o extracontractual.

En la práctica de deportes extremos, tanto como en el turismo de aventura, se puede generar responsabilidad civil, al momento en que las personas que se dedican a la práctica de estas actividades, por su descuido o negligencia intencional, causan un daño que debe ser reparado a un tercero, siempre y cuando este exceda el riesgo asumido por el deportista, es por este motivo, las empresas dedicadas a ofrecer turismo de aventura deberían contratar un seguro de responsabilidad civil, con el afán de evitar problemas legales con sus clientes.

2.6.2.3. Seguro Responsabilidad Civil.

Una vez estudiada la Ley del Deporte Educación Física y Recreación, no se logró encontrar artículo alguno que obligase a los titulares de instalaciones deportivas y a los organizadores de este tipo de competiciones, a obtener un seguro de responsabilidad civil.

El Ministerio del Deporte, es el indicado y está facultado por la ley que lo rige, a regular los aspectos generales mínimos que debería llevar el contrato de accidentes tanto como el de responsabilidad civil, no obstante la competencia para establecer supuestos de aseguramiento obligatorio en materia de deporte extremos, debe ser dispuesta en el reglamento que regule la práctica de esta actividad.

Por lo tanto, Ministerio del deporte dentro de sus atribuciones, tiene competencia para exigir un seguro obligatorio a los deportistas, titulares de instalaciones deportivas y organizadores de competiciones.

La Ley del Deporte, Educación Física, y Recreación exige un seguro obligatorio de salud, vida y contra accidentes a los deportistas en nivel formativo y de alto rendimiento. Sin embargo, no prevé la necesidad de suscribir un seguro por parte de los propietarios de las instalaciones o por los organizadores de la competición, con el fin a cubrir los daños que pudieran causarse en aquéllas.

2.6.2.4. Responsabilidad Penal derivada de la práctica de deportes extremos y turismo de aventura.

Para entender de una manera adecuada la responsabilidad penal, se explica a continuación los conceptos básicos consagrados en el Código Penal.

Según los estudios realizados se define al dolo, en la práctica de deportes extremos, como la intención de causar daño físico por parte del deportista, lo cual se puede dar en una competición o entrenamiento, con el afán de triunfar, sin seguir los reglamentos propios del deporte practicado.

Por ejemplo, en el caso en que un ciclista de montaña, con el afán de ganar la carrera, golpea intencionalmente a su contrincante, derivándole de su bicicleta, causándole una lesión, constituyéndose por este acto un delito doloso, que por encontrarse enmarcado en el ámbito de una competición deportiva, en muchas ocasiones queda en la impunidad sin tomar en cuenta a la Justicia Ordinaria.

La culpa con relación a la práctica de deportes, se la encuentra básicamente en la voluntaria omisión de lo que debe hacer el deportista al momento de respetar los reglamentos u órdenes propias de cada deporte al momento de practicarlo.

Para que se constituya culpa en un delito deportivo culposo debe tener los siguientes elementos: El comportamiento voluntario del deportista, en la acción u omisión, es esencial para determinar si existe un delito culposo cuando se lleva a cabo el deporte, al no seguir las regulaciones deportivas nacionales e internacionales propias de cada deporte; en el caso de los deportes extremos practicados en el Ecuador, no existe específicamente un reglamento general que regule esta actividad. Para que se pueda configurar un delito de carácter culposo, se debe determinar que la consecuencia de hecho fue involuntaria por parte del deportista, es decir que la intención del deportista no fue la de producir un daño, pero por su inobservancia voluntaria de las reglas se produce.

En el delito culposo se tiene que verificar que el hecho producido por el deportista, se dio por:

- 1- negligencia
- 2- imprudencia
- 3- impericia

4- inobservancia

2.6.2.5. De la Ley, reglamentos u órdenes.

Los deportistas extremos como las empresas, pueden actuar con imprudencia, negligencia o inobservancia, así se los considere expertos en la práctica o habilidad como por ejemplo en el caso de un deportista experto o hábil que realice un acto estando física y mentalmente agotado (imprudencia), o se olvide de revisar que el equipo que va a usar está en óptimas condiciones, (negligencia), o que no observare normas para evitar daños a terceros (inobservancia).

Con los elementos antes analizados se determina que responsabilidad penal, es la facultad del Estado, la cual consiste en determinar la sanción a la persona o grupo de personas que por su conducta transgrede el Código Penal.

Las personas, al transgredir las leyes penales dispuestas en el Código Penal, ponen en riesgo la integridad física o los bienes materiales de las víctimas, es por este motivo que deben ser sancionadas por el Estado. Para que la persona tenga responsabilidad penal debe ser hallado culpable por la autoridad competente en el cometimiento de un delito tipificado.

Con la aplicación de este principio el Estado pretende, por medio de la sanción a los infractores sentar un precedente, con el fin de que por temor a ser sancionados se disminuya el número de infractores.

Lo cual en el ámbito deportivo en general no se da con frecuencia, razón por la cual la jurisprudencia con relación a estos casos es prácticamente nula asumiendo que por tratarse de un deporte el riesgo está asumido por parte del deportista que lo practica y solo se sanciona al responsable de las lesiones acorde al reglamento propio de cada deporte.

"Con respecto a la responsabilidad penal del homicidio deportivo, debe recordarse la oración de Demóstenes contra Aristócrates, cuando al hablar de las leyes áticas, decía demóstenes que en los juegos no se comete un delito si uno de los hombres que en ellos actúa mata al otro, porque su intención no ha sido matar, sino superar al adversario.

Los romanos consideraron también que el homicidio o las lesiones resultantes de los juegos no llevaban implícito el animus occidendi, y que no afectaban el iuris, o sea, no había un derecho violado cuando resultaban la muerte o las lesiones en los juegos" (EnciclopediaOmeba, 1967), pag. 325).

El Código Penal ecuatoriano, habla específicamente del homicidio deportivo en

el artículo 462 el cual indica:

“El homicidio causado por un deportista, en el acto de un deporte y en la persona de otro deportista en juego, no será penado al aparecer claramente que no hubo intención ni violación de los respectivos reglamentos, y siempre que se trate de un deporte no prohibido en la República”.

En caso contrario, se estará a las reglas generales de este Capítulo, sobre homicidio” (Código Penal, 1971, artículo 462).

Mismo que tiene relación directa con el artículo 473, que señala: “En las circunstancias del artículo 462, cuando se trate de heridas o lesiones, se estará a lo que allí se establece” (Código Penal, 1971, artículo 473).

Los deportistas que se dedican a la práctica del deporte extremo pueden encontrar en este artículo la solución a un evento desafortunado que genere la muerte de un compañero de manera fortuita, ya que al tratarse de actividades realizadas por las personas bajo su propia responsabilidad conllevan un alto nivel de riesgo, la probabilidad de sufrir graves lesiones o incluso la muerte es muy frecuente.

Por lo que se pueden dar muchos casos en los cuales las autoridades al momento de hacer las investigaciones pertinentes, no puedan determinar la existencia de responsabilidad penal de las personas involucradas. Al no existir una normativa que regule de una manera adecuada la práctica de estas actividades, la autoridad se encuentra carente de la herramienta más importante al momento de determinar responsabilidad y las sanciones adecuadas que en este caso es una adecuada reglamentación.

Los deportes extremos al tratarse de una actividad, en la que el deportista, se somete a practicarla voluntariamente, se vuelve muy complicado determinar el momento de que ocurra un accidente, si este es de carácter culposo o doloso.

El Código Penal define a la infracción en el artículo 10 el cual dice: “Son infracciones los actos imputables sancionados por las leyes penales, y se dividen en delitos y contravenciones, según la naturaleza de la pena peculiar.” (Código Pena, 1971, art.10).

Al hablar del deporte extremo, los actos que una persona cometa durante la

práctica de los mismos pueden ser tanto imputables como no, dependiendo si la contravención a las reglas propias de cada deporte a su vez concurren en responsabilidad penal, debiendo ser sancionados por la justicia Ordinaria.

El artículo 14 del Código penal clasifica a la infracción como “La infracción es dolosa o culposa. La infracción dolosa que es aquella en que hay el designio de causar daño, es: Intencional, cuando el acontecimiento dañoso o peligroso, que es el resultado de la acción o de la omisión de que la ley hace depender la existencia de la infracción, fue previsto y querido por el agente como consecuencia de su propia acción u omisión; y; Preterintencional, cuando de la acción u omisión se deriva un acontecimiento dañoso o peligroso más grave que aquel que quiso el agente.

La infracción es culposa cuando el acontecimiento, pudiendo ser previsto pero no querido por el agente, se verifica por causa de negligencia, imprudencia, impericia, o inobservancia de Ley, reglamentos u órdenes” (Código Penal, 1971, art. 14).

En los deportes extremos se pueden dar los dos casos, tomando en cuenta que el comportamiento humano es impredecible, pero en su mayor parte las infracciones que se ha estudiado son catalogadas como culposas, ya que se dan por negligencia, imprudencia o impericia.

El artículo 15 del Código Penal nos indica “La acción u omisión prevista por la Ley como infracción no será punible cuando es el resultado de caso fortuito o fuerza mayor” (Código Penal, 1971, art.15).

Un ejemplo hipotético, es el caso de un grupo de tres escaladores que se encuentran ascendiendo por una pendiente a trecientos metros de altura asegurados por una sola cuerda estandarizada de sesenta metros de largo y diez milímetros de diámetro la cual se encuentra anclada a la pared mediante chapas de acero.

Una de las chapas de acero, anclada de forma incorrecta en la pared o desgastada por el paso del tiempo, se desprende de golpe jalando a los deportistas hasta el siguiente punto de seguridad, el mismo que no aguantaría el peso de tres personas. Percatándose inmediatamente de esto el más experimentado de los escaladores, el cual se encuentra por debajo de los otros dos, quienes resultan ser sus hijos, ordena a su hijo a tomar la decisión más importante y dura de su vida la cual es, cortar la cuerda por debajo de él, ya que

el peso de tres personas no resistiría la siguiente chapa de seguridad.

El hijo entendiendo la gravedad de la situación, corta la cuerda para salvar la vida de su hermana, dejando caer a su padre unos trecientos metros aproximadamente, caída que le provoca la muerte. En el ejemplo antes mencionado se trata claramente de un accidente deportivo, el cual se define como el perjuicio causado por un deportista sin intención a otra persona durante la práctica del deporte.

En este caso el deportista cortó la cuerda por tratarse de fuerza mayor, cuya no debería ser punible; como éste hay casos, que pueden presentarse en las distintas disciplinas relacionadas con el deporte extremo y el deporte de aventura. En el Código Penal ecuatoriano no se encuentra tipificado como delito en ningún artículo relacionado con la práctica de deportes extremos, pero se puede adecuar a varios tipos penales enmarcados en los capítulos de delitos contra la vida y delitos contra las personas.

El artículo 459 del Código Penal reza: “Es reo de homicidio inintencional el que ha causado el mal por falta de previsión o de precaución, pero sin intención de atentar contra otro” (Código Penal, 1971, art. 459).

Por ejemplo es el caso de un escalador, el cual se encontraba entrenando a treinta metros de altura en una pared artificial, asegurado por un compañero mismo que resultaba ser el dueño de los equipos de seguridad, resbaló y cayó, lo cual es parte habitual de este deporte.

Tomando en cuenta que un compañero le asegura para que la caída no tenga ningún contingente de riesgo, el deportista al estar asegurado con una cuerda, arnés, mosquetón y grigri, queda suspendido en el aire asistido desde el piso por su compañero sin sufrir daño alguno.

Su compañero (dueño de los equipos), para no gastar mucho sus equipos emplea una técnica en la cual, el aseguramiento no tiene las mismas fortalezas del otro ya que deja que el grigri no se trabe automáticamente al suscitarse una caída, como esta diseñado para funcionar, sino manualmente.

Al emplear esta técnica de aseguramiento manual, con el fin de evitar el desgaste del grigri, lo cual es contra indicado al emplear este equipo, la cuerda se suelta provocando que el escalador caiga treinta metros abajo y muera.

Suponiendo que no hubiera ocurrido un deceso en el ejemplo antes

mencionado y solo se producen lesiones inintencionales se aplicaría el artículo 472 que indica:

“Es reo de heridas o lesiones inintencionales el que las ha causado por falta de previsión o de precaución, y será reprimido con prisión de ocho días a tres meses y multa de seis a doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, si el acto no estuviere más severamente castigado como delito especial” (Código Penal, 1971, art. 472).

Es evidente en este caso que la intención del agente, no es la de causar la muerte o lesiones a su compañero, pero por su comportamiento voluntario al momento de aplicar negligentemente los equipos de seguridad, configura este hecho como un delito culposo.

"Estas circunstancias de personas, de tiempo y de lugar que se ponen de relieve en una actividad deportiva difieren por completo de las que integran las circunstancias corrientes.

Para apreciar la conducta del deportista en los casos de accidente a los efectos de determinar si ha habido culpa de su parte, deberá tenerse en cuenta, pues, que mientras su accionar encuadre en lo que disponen las reglas del deporte de que se trate o no realicen actos que se aparten de lo que es normal en la competición, debe ser considerado lícito y, por tanto, exento de responsabilidad, por no configurar su conducta una omisión de ninguna de las diligencias que hacían exigible el caso” (Enciclopedia OMEBA, 1957, Página 220).

Es importante aplicar normativa específica para estos casos, evitando de esta manera que se juzgue a un deportista, como si se tratara de un delito común, ya que las circunstancias de estos eventos son ajenas a la cotidianidad, siempre y cuando la acción del deportista no concurra en responsabilidad civil o penal.

2.7.- Normativas técnicas de las operadoras de turismo para la práctica de deportes extremos. Esto va a anexos

2.7.1.- Normativa Técnica

(INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN, 2008) Turismo, competencia laboral, operación, guía especializado en turismo de aventura,

requisitos, NTE INEN 2 461:2008; para, Turismo - Guía Especializado en Turismo de Aventura - Requisitos de Competencia Laboral, que en términos generales establece:

- ❖ Los requisitos mínimos de competencia laboral y los resultados esperados que debe cumplir el guía especializado en turismo de aventura.
- ❖ El ámbito de aplicación cubre a hombres y mujeres que laboran como guías especializados en el turismo de aventura.
- ❖ Contempla las siguientes definiciones:

✚ **Actitud:** Disposición de ánimo manifestada exteriormente.

✚ **Competencia:** Capacidad de desarrollar y aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en el desempeño laboral y en la solución de problemas, para cumplir con los requisitos establecidos.

✚ **Conocimiento:** Noción, idea, información, es el saber.

✚ **Habilidad:** Es la destreza de una persona para realizar una tarea, es el saber hacer.

✚ **Vocabulario técnico:** Conjunto de palabras de un idioma pertenecientes al uso de una actividad determinada.

✚ Descripción de la ocupación; el guía especializado en turismo de aventura se ocupa, principalmente, de conducir en forma segura al turista por ambientes no urbanos, en actividades deportivas y de aventura, que tengan al mismo tiempo el carácter recreativo y que involucran riesgos evaluados, controlados y asumidos en el contacto con la naturaleza, en sitios o zonas geográficas específicas y en actividades especiales como canotaje, ascensión y otras.

✚ Entre los requisitos; registran a los resultados esperados y a las competencias, esto es que él guía especializado en turismo de aventura debe:

✚ Planificar actividad de turismo de aventura.

✚ Realizar cambios en la programación de la actividad de turismo de aventura.

✚ Aplicar técnicas elementales de orientación y navegación.

✚ Asegurar el uso adecuado de equipos.

- ✚ Liderar grupos.
- ✚ Instruir al turista en cuanto a las técnicas mínimas y prácticas necesarias para la realización de la actividad.
- ✚ Prevenir impactos ambientales y sociales ocasionados por actividades de turismo de aventura.
- ✚ Asegurar el bienestar y la seguridad del turista.
- ✚ Asegurar la satisfacción del turista.
- ✚ Aplicar primeros auxilios básicos.
- ✚ Gestionar situaciones de emergencia.
- ✚ Dentro de las competencias; el guía especializado en turismo de aventura, para alcanzar a los resultados especializados debe aplicar una serie de conocimientos, habilidades y actitudes, principalmente:

✚ **Conocimientos:**

Interpretación de señales naturales climáticas;
 Técnicas de navegación y orientación;
 Técnicas de conducción de grupos, integración y estrategia de solución de conflictos;
 Estrategias de comunicación y técnicas de instrucción de grupos;
 Requisitos básicos de seguridad en el turismo de aventura;
 Factores que contribuyen a la ocurrencia de accidentes;
 Situaciones y procedimientos de emergencia;
 Procedimientos de primeros auxilios básicos.

✚ **Habilidades:**

Ser expresivo en la comunicación oral, para mantener el interés de los turistas; Tener coordinación física y sensorial para reaccionar frente a situaciones de riesgo;
 Capacidad de tomar decisiones complejas para solucionar conflictos.

✚ **Actitudes:**

Controlador: Asume el control, se responsabiliza, dirige, organiza, supervisa a otros.

Confiable: Establece relacionados fácilmente, sabe cómo actuar y qué decir, hace que otros se sientan cómodos.

Atento: Cordial con el cliente, considerado hacia los otros, ayuda a aquellos que lo necesitan, tolerante, comprometido.

Optimista: Feliz, animado, no cae en las depresiones ni desánimos a pesar de los fracasos, ve el lado positivo o bueno de las cosas.

**CAPITULO III. DISEÑO DE LA PROPUESTA SOBRE LA GUÍA SOBRE
NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES
EXTREMOS EN LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA**

3.1. Datos Informativos.

Provincia:	Tungurahua
Cantón:	Baños de Agua Santa
Organización	Política- Urbana
Fecha de fundación:	16 de diciembre del 1944
Límites:	Norte: Con la Provincia de Napo Sur: con la Provincia de Pastaza Oeste: con los Cantones de Patate y Pelileo.
Población:	21.000 habitantes.
Extensión:	1.073 Km ²
Clima:	Templado
Temperatura:	Temperatura promedio de 20 grados centígrados
Altitud:	1.800 - 5.020 m.s.n.m
Distancia desde la capital:	180 Km

3.2. Antecedentes de la propuesta

Baños de Agua Santa, una pequeña ciudad que se encuentra asentada sobre una meseta basáltica, está rodeado de altas montañas en los andes ecuatorianos, tiene una extensión de 340 hectáreas; conocido en el mundo entero por sus bondades naturales, sus ríos, sus cascadas su flora y fauna, las aguas medicinales que brotan del fondo de la tierra, por el volcán Tungurahua.

La pequeña ciudad, ubicada en la provincia de Tungurahua, a 35 kilómetros de Ambato, es un centro turístico por excelencia y una población que se ha dejado contagiar de los aires cosmopolitas que traen sus visitantes de todas partes del mundo.

La topografía del lugar y la especialización que han desarrollado sus habitantes para ofrecer este tipo de servicios han hecho de éste, el lugar perfecto para que

los amantes de las aventuras y de los deportes extremos den rienda suelta a su adrenalina.

Sus múltiples atractivos naturales, culturales y la bondad de su gente lo han convertido en un cantón floreciente y progresivo. La ciudad encierra encantos naturales únicos de admirar. En el centro, la Basílica, el Parque, las termas y la cascada guardan una gran cantidad de secretos históricos y milagrosos que hacen de Baños una ciudad única en el mundo. Llama también la atención el gran número de cascadas que se pueden ir visitando en la tan conocida “Ruta de las cascadas”.

3.3. Justificación

Los resultados evidencian que el nivel de seguridad que manejan las agencias operadoras no es bueno, lo cual indica que existe una deficiencia en los procesos de su realización como nos indican los resultados en equipos deficientes y condiciones poco propicias, la percepción que tiene el turista sobre la práctica de los deportes extremos en el Cantón Baños es muy buena a consideración de los demás destinos que ofrecen este tipo de servicio, esto hace referencia a la frecuencia con la cual estos la practican en el cantón y al nivel de satisfacción alcanzados al momento de su práctica se puede mencionar que los efectos colaterales que se generan al aplicar estrategias de seguridad al turista en el entorno a la práctica de deportes extremos ha sido de vital importancia para la disminución de los riesgos que corren tanto los turistas como los prestadores de servicios.

Estas razones hacen que el presente trabajo sea factible en su realización para contrarrestar la falta de una guía de normas de seguridad para la práctica de los deportes extremos en el cantón Baños, con el propósito de contribuir a crear el grado de conciencia de seguridad turística entre los practicantes de los diversos tipos de deportes extremos, el cual no es deficiente debido a la impericia de los guías.

3.4. Objetivos

3.4.1. Objetivo General.

- Presentar normas de seguridad para la correcta realización de los deportes extremos para mejorar el sistema de seguridad que se brinda por parte de los prestadores de servicios en el Cantón Baños de Agua Santa.

3.4.2. Objetivos Específicos.

- Minimizar el riesgo de accidentes antes, durante y después de la práctica de los diferentes deportes extremos
- Dar a conocer procedimientos a seguir y los materiales básicos para su correcta práctica.
- Promover que el criterio de seguridad sea el primer filtro que los guías analicen al diseñar y ejecutar actividades de deportes extremos.
- Sintetizar la información para llegar al turista de una manera adecuada, con los conocimientos requeridos para una buena práctica de los deportes extremos.

3.5. Desarrollo de la propuesta

Luego de haber realizado un análisis detallado de la información obtenida a través de las entrevistas a los propietarios de las distintas operadoras de turismo del canton Baños e investigación de textos, se comenzó a trabajar en la segunda parte, que corresponde a la fase operativa, para presentar una guía de normas de seguridad para la practica de Deportes Extremos.

Por lo tanto, se ha centrado la atención en los siguientes aspectos:

3.6. Proyecto de normativa para la practica de deportes extremos

Reconociendo las virtudes de la práctica de deportes en nuestro país y en especial en el canton Baños de Agua Santa, no es menos cierto que todos éstos llevan consigo un riesgo aparejado. En efecto, existen muchos deportes en donde a partir de su intensidad o de sus características propias pueden generar graves inconvenientes a aquellas personas que lo practican, razón por la cual se hace necesario en todos los casos tomar las providencias necesarias a objeto de minimizar tales riesgos.

Así, la práctica de deportes como el Rafting, Canopy, Parapente, Sky Acuático, montañismo, parkour, entre otros, conllevan un riesgo ínsito en ellos, razón por la

cual son comúnmente llamados “*deportes extremos*”

En la actualidad la práctica de tales deportes no se encuentra lo suficientemente regulada, en razón de su escasa masividad. Sin embargo, desde un tiempo a la fecha ha existido una gran proliferación de esta clase de deportes, razón por la cual se hace necesaria una normativa relativa a aumentar las medidas de seguridad y de esta forma, proteger la vida e integridad física y síquica de los deportistas.

Es así que se pone a disposición este proyecto de normativa con la que se pretende consagrar una legislación ocupada de implementar efectivamente, normas relativas a la seguridad y a la responsabilidad de los responsables de la implementación de esta clase de deportes:

Art 1: A la presente ley quedarán sujetas todas las personas que promuevan la práctica de disciplinas deportivas a través de cualquier medio y aquellos deportistas que practiquen continua o discontinuamente tales actividades.

Art 2: Para todos los efectos de esta ley, las palabras o frases que se indican a continuación tendrán el siguiente significado:

- 1) Deportes Extremos: Actividad física, ejercida como juego o competición que conlleva contingencia o proximidad de un daño a partir de las condiciones en que se practica y cuyo ejercicio supone entrenamiento y sujeción a las normas.
- 2) Deportista: Persona que por afición practica continua o discontinuamente un deporte extremo.
- 3) Promotor: Persona que con ocasión del desempeño de una actividad empresarial efectúa diligencias conducentes al incentivo de la práctica de un deporte extremo.

Art.3: El promotor deberá poseer las condiciones de infraestructura y el equipamiento necesario para asegurar eficazmente la vida e integridad física y síquica de los deportistas.

Art.4: Un reglamento determinará el nivel de infraestructura y equipamiento con que deberá contar el promotor para la práctica del deporte extremo que se trate.

Art.5: El deportista que practica por primera vez un deporte extremo deberá seguir un protocolo de seguridad que deberá ser proporcionado por el promotor. Se presume la responsabilidad del promotor en caso de no

contar con tal documento en caso de accidente.

Art.6: El deportista antes del ejercicio del deporte extremo deberá someterse a charlas de prevención de riesgos, medidas que deberán aplicarse durante y después de la ejecución de la actividad deportiva.

Art.7: Durante el ejercicio del deporte extremo el deportista deberá contar con todos y cada uno de los implementos de seguridad, herramientas que deberá proporcionarles debidamente el promotor.

Art.8: Toda actividad deportiva calificada como extrema deberá estar asegurada contra el riesgo de accidentes el cual deberá seguir las siguientes reglas:

- a) El promotor estará obligado a contratar el seguro, que durará todo el plazo establecido en el contrato.
- b) No operará la resolución de esta convención en caso del no pago de primas, ni por mutuo acuerdo de las partes, sino sólo por sentencia judicial ejecutoriada
- c) El pago de las indemnizaciones correspondientes se solucionarán con la sola ocurrencia del accidente.

Art.9: Las acciones para reclamar la responsabilidad del promotor por accidentes producidos con ocasión de la práctica de deportes extremos prescriben en un lapso de 4 años contados desde la ocurrencia del siniestro.

3.7. Contexto de aplicación

Según (LatieayCañaberal, 2001), En la práctica de los deportes extremos el factor que más importancia tiene es el humano, de esta manera impulsando el desarrollo social, la evaluación del impacto es un tema ampliamente tratado a escala nacional e internacional, en una primera etapa, resulta suficiente medir los recursos humanos dedicados a su desarrollo.

Los deportes extremos se han convertido en uno de los fenómenos sociales con mayor arraigo, capacidad de movilización y de convocatoria.

Paralelamente, ha ido adquiriendo un creciente protagonismo en el desarrollo de la economía de mercado de las sociedades modernas, como consecuencia de los productos que suministra, los capitales que mueven sus departamentos, las inversiones que reclaman sus instalaciones, los recursos de marketing y publicidad a los que dan lugar sus espectáculos y concentraciones de masas, la intensa presencia en la vida cotidiana de todos los ciudadanos. Absorbe una

parte muy importante de la industria global de ocio, aunque posee, a su vez, diversas características singulares y diferenciadoras, pues se trata de un producto intangible, efímero, experimental y subjetivo (lo fundamental es la experiencia vivida).

3.8. Proceso general de seguridad

Es importante romper mitos dentro de la práctica de los deportes extremos. Un guía no es un ser invencible por el hecho de poseer conocimientos o haber mantenido sus actividades en estas disciplinas durante mayor tiempo, esto quiere decir que hay actividades que no se deberían realizar ya que ponen en peligro la integridad física y emocional de los clientes. Se debe insistir en la responsabilidad que el guía asume al ponerse frente a sus clientes, responsabilidad que va íntimamente ligado con en el marco legal vigente.

El riesgo es el producto de una posible⁰¹ amenaza que junto con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, hacen que este se incremente o disminuya. Entonces es necesario establecer un marco para la gestión del riesgo a través de un proceso general de normas de seguridad, en el cual se controle en tres etapas antes, durante y después no quiere decir necesariamente que con esto se eliminaran las amenazas, sino que se tratara de minimizar la vulnerabilidad ante estas.

La Guía de normas de seguridad debe llevar a cabo los siguientes pasos:

3.9. Guía de normas de seguridad para la práctica de deportes extremos en el cantón baños

a) Antes: Planificación

Marco para la Gestión de Riesgos (MGR):

- 1. Seleccionar el lugar y el programa tentativo:** Según el objetivo que se persiga, se debe elaborar una propuesta de programa detallado de actividades y buscar un lugar que permita el cumplimiento de estas actividades deportivas. Es indispensable realizar la visita de reconocimiento.

2. **Identificar los peligros:** Reconocer en cada etapa del programa (cada actividad, incluyendo transporte, etc.) cuáles serían los posibles peligros a los que se encontrarían expuestos los usuarios y guías durante la ejecución del programa propuesto.
3. **Analizar los riesgos:** Establecer cuáles serían las posibles causas, probabilidades y consecuencias del riesgo en cada una de las actividades.
4. **Evaluar los riesgos y determinar los posibles efectos de los mismos:** Se determina en qué nivel de la escala de riesgo está la actividad
5. **Tratar los Riesgos:** De la estimación del riesgo se determinará la factibilidad o no de realizar la actividad, o de realizarla con medidas para reducir el riesgo
6. **Definición final del Programa de Actividades:** Luego de este análisis se puede elaborar el programa final a ejecutar tomando en consideración, obligatoriamente, las medidas de control para que la actividad sea segura, y divertida.
7. **Socializar el Marco de la Gestión de Riesgos del Programa de Actividades:** La gestión del riesgo no se limita sólo a una persona, se rige un sistema de seguridad integral que involucra a todos los participantes dentro de una actividad de deportes extremos, clientes guías y ayudantes. Se deben socializar cuáles son los resultados de la evaluación y los pasos a seguir. Es importante enfocar el tipo de información según las personas a las que se dirige. La socialización y análisis de riesgos y medidas de mitigación son parte de la preparación previa que se hace con los clientes.

b) Durante: Ejecución

1. Monitorear el cumplimiento del MGR: Verificar: durante la ejecución de la actividad que el MGR se esté cumpliendo. Asegurarse de que no se estén realizando actividades en lugares determinados anteriormente como de alto riesgo o aquellos que no se hayan evaluado previamente.

2. Actuar en caso de emergencia: En ciertos casos las actividades no van a salir como se las tenía previstas, es necesario tener un plan de contingencia para seguir en caso de accidente.

Después: Evaluación

1. Evaluar la actividad: Se debe determinar:

- a) El cumplimiento del MGR dentro de las actividades.
- b) Las previsiones que fueron omitidas dentro de las actividades.
- c) Cómo mejorar la gestión de riesgos.

2. Informar: El encargado deberá realizar un informe para reportar ante los organismos competentes las novedades y acontecimientos de la actividad realizada. Con ayuda de la evaluación se puede:

- a) Sugerir la actividad realizada.
- b) Determinar si las condiciones de un lugar visitado no son las óptimas.
- c) comentar qué riesgos no pudieron ser reducidos.

3.10. Aplicación del MGR. en los lugares de practica de los deportes

extremos en baños de agua santa

Baños de Agua Santa es la única ciudad en el Ecuador donde se puede disfrutar de diferentes deportes de aventura entre los cuales resaltan los mas deseados por el cliente como rafting, canyoning, escalada, puenting, mountain bike, montañismo, y mucho más.

3.10.1. Rafting en Baños.

La aplicación del MGR en el Rafting en Baños y en especial en el río Pastaza cuyas aguas son muy caudalosas, contribuirá a que el usuario viva una experiencia única y al mismo tiempo una aventura emocionante, minimizando la vulnerabilidad de las amenazas con las debidas precauciones que deberan tomar los guias. Los tours de Rafting en Baños Ecuador en el río Pastaza. Con o sin experiencia.

3.10.2. Canyoning en Baños.

Descenso de barrancos o canyoning en las cascadas más interesante de Baños, es un nuevo deporte famoso que viene de Europa. Los lugares favoritos para practicar este deporte son las cascadas de Chamana, Río Blanco y Cashaurco. Con la ayuda del MGR se podrá identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos

3.10.3. Puenting en Baños.

Los dos puentes del río Blanco Río es el lugar perfecto para practicar este fantástico deporte. Otro puente se encuentra junto al terminal terrestre de Baños en el puente de San Francisco. Con las tres líneas de defensa, con delimitación clara de las responsabilidades y aplicando en forma efectiva el MGR se evitaran los accidentes fatales que representa la practica de este deporte extremo.

3.10.4. Biking en Baños.

En Baños se encuentra a más de 60 ascadas. La mayoría de los Populares son: Inés María, Pailón del Diablo, Manto de la Novia, cabellera de la Virgen, San Jorge, San Pedro, Chamana, Machay, Agoyán, Cashaurco etc. Un tour en bicicleta es ideal para conocer la mayoría que estan localizadas en la ruta de las cascadas en la via Baños – Puyo. Aplicando el MGR Incluyendo las estrategias, las políticas, prácticas, procedimientos y estructura de esta disciplina deportiva se brindara mayor confianza y seguridad para los usuarios y guías.

3.10.5. Canopy en Baños.

El Canopy en Baños Ecuador es una actividad de aventura que consiste en cruzar en cables de un punto a otro con diferentes velocidades, altura y tres opciones diferentes para hacerlo, todo en el bosque, dotados con equipos de alta calidad y Guías Profesionales. Este deporte se lo realizara bajo altas normas de seguridad y con la aplicación del sistema MGR, para que el cliente salga satisfecho de probar su propia adrenalina al alcanzar altas velocidades. Se lo realiza en Ines Maria , en el sectot del Agoyan, en Runtun.

3.11. Normas de seguridad de los implementos a utilizarse para la practica de los deportes extremos en baños de agua santa

Segun MEDINA RICARDO (2011), en su pagina Turismo de Aventura en el país Ahora con sus Normas Técnicas, nos indica que:

3.11.1.- Canyoning:

Actividad cuyo fin es el descenso y ascenso de cañones, cascadas y cursos de agua, de diverso nivel de dificultad y compromiso, mediante el uso de técnicas de escalada, tales como rapel, cruces con cuerda, anclajes y aseguramiento bajo caídas de agua.

➤ **Equipo:**

Elementos de fijación preinstalados o anclajes predeterminados en los cañones de la ruta.

- 1 cuerda estática de mínimo 50 metros de longitud, especial para canyoning; mínimo de 10,5 milímetros de grosor; con especificaciones UIAA.
- 1 cuerda de 30 metros de longitud, de 10,5 milímetros de grosor, con especificaciones UIAA.
- 1 ascendedor UIAA.
- 2 mochilas especiales con desagüe.
- 1 dry bag resistente al agua y a choques, usado en especial para cámaras (opcional).
- Vestimenta técnica y equipos para sus guías como mínimo lo siguiente:
 - Trajes de neopreno o material equivalente, en caso que las condiciones ambientales lo requieran, de calidad certificada, cuyo espesor debe tener relación con el riesgo de hipotermia, reforzados con protecciones en codos, rodillas y posaderas, que permitan confort y movimiento.
 - Chaleco salvavidas, dependiendo de las características del río y del cañón.
 - Guantes de goma o PVC de neopreno para aguas muy frías. (si el fuere necesario).
 - Casco diseñado para la actividad, de calidad certificada.
 - Calzado con base antideslizante.
 - Arnés con protector diseñado para canyoning o montaña, de calidad certificada UIAA.
- 3 cintas express.
- 2 mosquetones de seguridad UIAA.
- Cordines de 6 o 7 milímetros de grosor y 2 metros de longitud.
- 2 mosquetones simples UIAA.
- 1 T-block o cualquier tipo de autobloqueador UIAA.
- Navaja o cuchillo sin punta.
- 1 ocho (descendedor) UIAA.
- 1 línea de seguridad personal tipo tubular o cinta Daisy-Jane.
- Linterna frontal resistente al agua, con baterías de repuesto, según se requiera.

- Silbato.
 - Sistema de comunicación, con cobertura en el área de operación.
 - 1 botiquín de primeros auxilios.
- **Vestimenta técnica y equipos para los turistas excursionistas, como mínimo lo siguiente:**
- Trajes de neopreno o material equivalente, en caso que las condiciones ambientales lo requieran, de calidad certificada, cuyo espesor debe tener relación con el riesgo de hipotermia, reforzados con protecciones en codos, rodillas y posaderas, que permitan confort y movimiento.
 - Chaleco salvavidas, dependiendo de las características del río y del cañón.
 - Guantes de goma o PVC. de neopreno para aguas muy frías.
 - Casco diseñado para la actividad, de calidad certificada.
 - Calzado con base antideslizante.
 - Arnés diseñado para canyoning o montaña, de calidad certificada.
 - Arnés con protector diseñado para canyoning o montaña, de calidad certificada.
 - 1 ocho mosquetón de seguridad.
Una cinta con mosquetón de seguridad.
 - Linterna frontal resistente al agua, con baterías de repuesto, según se requiera.
 - Silbato.

El primer objetivo es llegar arriba del Salto del Vasco. El ascenso comienza a pie. En caso de que la topografía del terreno resulte difícil de recorrer, se puede subir con sogas u otros elementos que usan los montañistas.

Ya en la cima de la cascada, se presentan algunos saltos y es momento de iniciar el descenso.

Enormes piletones se encuentran muy bien dispuestos para zambullirse en el arroyo y disfrutar con plenitud en un contexto maravilloso, rodeado de gran cantidad de vegetación.

El recorrido requiere conocer ciertos pasos. En aquellos sitios que tienen una pendiente pequeña, hay que apoyar la cola en la roca pulida y dejarse arrastrar por el agua. En los puntos más empinados hay que utilizar algunas cuerdas para realizar rappel y deslizarse a través de la soga.

3.11.2. Canopy:

actividad cuyo fin es deslizarse sobre o entre las copas de árboles y estructuras con plataformas intermedias, empleando poleas (rondanas), arneses y un sistema de control (velocidad y control del cuerpo), sobre un sistema de cables, sujeto entre puntos fijos, elevado en todo el trayecto con respecto al nivel del suelo y con un desnivel suficiente para que las poleas se deslicen por gravedad.

Equipamiento e infraestructura son los siguientes:

➤ **Canopy y tirolesa:**

- Dispositivo de anclaje (árboles, suelos, torres u otros) con estudio previo de factibilidad para la instalación segura, característica del suelo, estado y edad de los árboles donde se realizarán los anclajes.
- Cables de acero con alma de acero o polipropileno de 3/8 de pulgada o 9,5 mm o mayor; o material equivalente, de calidad certificada.
- Abrazaderas para el diámetro del cable, de calidad certificada.
- Plataformas.
- Tacones protectores.
- Colchonetas de protección en las plataformas.
- Anclajes para auto asegurarse

➤ **Arborismo:**

- Puntos de anclaje (árboles, torres u otros).
- Cables de acero con alma de acero o polipropileno de 3/8 de pulgada o 9,5 mm o mayor o material equivalente, de calidad certificada.
- Abrazaderas para el diámetro del cable, de calidad certificada.
- Estructuras colgantes (puentes, cables y otros).
- Plataformas.
- Tacones protectores.
- Anclajes para auto asegurarse.

La agencia operadora debe contar con un botiquín de primeros auxilios principal, ubicado en su base de operaciones, si la tuviera, y un botiquín personal que deberá estar a cargo de cada guía durante la actividad.

Se le recomienda a los canopistas no tocar el equipo técnico de seguridad (mosquetones y poleas), por más conocimiento que tengan en la materia, así no comprometen el buen desempeño de los guías.

Una vez iniciado el descenso y al llegar a cada estación, los participantes deberán estar siempre sujetos a los cables de seguridad de cada plataforma de

manera que una vez que el guía los asegura nunca deben intentar soltarse.

3.11.3. Rafting.

actividad que consiste en navegar ríos de aguas blancas, con una embarcación apropiada para tal fin (balsa inflable o "raft"), sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

➤ **Equipamiento de la Actividad "Rafting"**

Los requisitos mínimos de equipamiento a cumplir para la actividad de rafting son los siguientes:

➤ **Equipo de rafting para turista:**

- chaleco salvavidas para rafting
- Casco para rafting
- Remos cortos o "paddles"
- Ropa térmica (chaquetas, pantalones o trajes de neopreno) en caso de que la temperatura del agua o ambiente lo justifiquen.
- Calzado adecuado (opcional proveer al turista)

➤ **Equipo de rafting del guía:**

- chaleco salvavidas para rafting
- Casco para rafting
- Remo
- Un flipline
- Navaja de río
- Pito o silbato
- Dos mosquetones
- Bolsa seca

➤ **Equipamiento de la balsa**

- Un Remo de reserva
- Bolsa de rescate con quince metros de cuerda y flotador (mínimo): una por cada bote (hasta grado III) y dos por cada bote (grado IV – V)
- Botiquín de primeros auxilios.
- Inflador o bomba (uno por grupo de rafts)
- Frames
- Remos largos u oars (solo si se utiliza la modalidad oars regularmente): dos por cada raft mas uno de repuesto.

➤ **Equipo de rescate básico (varía según el grado de dificultad)**

- característica y duración del programa):
- Por cada viaje, en uno de los botes debe constar:
- Dos mosquetones con seguro
- Dos mosquetones sin seguro
- Dos poleas de por lo menos 1000 kilogramos. de resistencia
- Cuerda estática
- Dos cordinos (7milímetros)
- Cintas tubulares de dos a cinco metros cada una
- Equipo de comunicación

En el rafting de comando central el guía se ubica en el centro del raft y desde allí lo conduce ayudándose de 2 grandes remos fijos a la embarcación mediante centros fijos. El guía se sienta en dirección a la corriente.

Rafting a pala, este modelo de conducción se realiza a través de palas de una sola hoja y realizando un trabajo colectivo que es dirigido por el guía, quien se ubica en la parte trasera del raft.

Cabe destacar que existe un sistema de conducción que combina las dos formas de comando.

3.11.4. Trekking:

Actividad cuyo fin es recorrer o visitar un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas, desde cero a cuatro mil trescientos metros sobre el nivel del mar y que puede requerir el uso de equipo especializado de montaña. Incluye pernoctación en campamento o refugio.

- Infraestructura y Equipamiento
- Los requisitos mínimos de equipamiento a cumplir para la actividad de trekking o hiking son los siguientes:

➤ **Material de equipo colectivo:**

- Para programas de trekking o hiking se debe de llevar material de cocina, linternas, bolsas de dormir y carpas, y suficiente agua y comida dependiendo de las demandas del programa.
- Para programas de trekking o hiking que requieran escaladas, se requiere como mínimo: cuerda de nylon 100% poliamida homologada por la UIAA, frenos tipo ocho o similar, mosquetones de rosca para el freno, mosquetones para la escalada, tornillos para hielo, estacas para nieve,

cordinos, piolets, martillo.

- Para programas en la selva que requieren pasajes por canoa, deben de llevar chalecos salvavidas y extra remos.
- **El turista o excursionista debe disponer de:**
 - Calzado y vestimenta adecuados según la zona (por ej.: botas de caucho para la selva)
 - Poncho para protegerse de la lluvia cuando sea necesario
 - Recipiente de agua (por ejemplo cantimplora, termo, mochila de hidratación u otros)
 - Dispositivos refractivos y/o linterna, cuando la actividad sea nocturna
 - Protección solar cuando sea necesario
 - Repelente cuando sea necesario
 - **Lista de materiales para el guía, equipo igual al que utiliza el**
 - turista, además:
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Sistema de comunicación con la base y/o eventuales vehículos de apoyo
 - Equipo de orientación (como por ejemplo mapa, brújula, GPS), en aéreas remotas
 - Cuchillo

3.11.5. Cicloturismo

Actividad que consiste en el recorrido de un área urbana, rural o ambiente natural en bicicleta, generalmente por caminos o senderos rústicos a campo traviesa.

Términos Técnicos Específicos para Cicloturismo

- ✚ **Balizas:** Es un objeto señalizador, utilizado para indicar un lugar geográfico o una situación de peligro potencial.
- ✚ **Ciclista:** Toda persona que desarrolla la actividad de cicloturismo con motivos turísticos.
- ✚ **Grados de dificultad:** Grados progresivos de dificultad que tienen los circuitos de cicloturismo. Parámetros para establecer el nivel de dificultad: Distancia en kilómetros; duración en horas/días; altimetría; desnivel; tipo del terreno: camino asfalto, tierra, ripio, sendero; velocidad de marcha; obstáculos.
- ✚ **Grado de Dificultad Familiar:** Salidas orientadas a excursionistas, sin estado físico, sin experiencia y sin límites de edad.
- ✚ **Grado de Dificultad Fácil o principiantes:** Salidas en las que pueden

participar todo tipo de excursionistas; demandan un mínimo de buen estado físico y una mínima habilidad técnica.

✚ **Grado de Dificultad Medio:** Salidas orientadas a excursionistas con experiencia y entrenamiento; requiere condiciones especiales en el manejo de la bicicleta.

✚ **Grado de Dificultad Exigente:** Salidas orientadas a excursionistas con muy buen estado físico, entrenamiento y dominio de la bicicleta.

✚ **Guía de cicloturismo:** Es el guía de turismo que demuestre poseer los suficientes conocimientos y experiencia, que le habilitan para conducir uno o más turistas en la actividad de cicloturismo.

✚ **Infraestructura y Equipamiento de la Actividad “Cicloturismo”**

La actividad de cicloturismo debe ser realizada utilizando como mínimo el siguiente equipo colectivo:

- Contar con bicicletas, con todo su equipamiento, adecuadas a las características del terreno donde se realizarán los programas.
- Dispositivos de comunicación.
- Equipo de orientación (como por ejemplo mapa, brújula, GPS), cuando sea aplicable.
Dispositivo reflector (en programas en rutas y/o centros urbanos).
- Para cada programa de cicloturismo, se debe disponer de las siguientes.

Herramientas y repuestos:

- Con soporte de vehículo (cicloturismo urbano): bomba para inflar, tubos, kit para parchar tubos, rompe cadenas, lubricantes, llaves y hexagonales, llaves de pedal, pedales, manubrios, zapatas o pastillas de frenos, una cadena extra, poste del asiento. Una bicicleta de repuesto.
- Sin soporte de vehículo: bomba para inflar, tubos, kit para parchar tubos, rompe cadenas, lubricantes, llaves y hexagonales, llaves de pedal.
- Cuando la agencia operadora ofrezca programas con circulación por sitios oscuros, se requiere la utilización de dispositivos refractivos en el cuerpo de los guías, turistas o excursionistas y luz en la bicicleta.

El guía de cicloturismo debe disponer de:

- Casco de ciclista.
- Equipos de comunicación que permitan la comunicación entre los guías de cicloturismo y/o eventuales vehículos de apoyo.
- Vestimenta adecuada según la zona, guantes, anteojos de protección, calzado para ciclismo cerrado.
- Dispositivos reflectivos y/o destellador cuando la actividad sea nocturna (permanente).
- Recipiente para agua (por ejemplo cantimplora, termo, mochila de hidratación u otros).
- El turista o excursionista debe disponer de:
 - Casco de ciclista
 - Vestimenta adecuada según la zona, guantes, anteojos de protección, calzado adecuado.
 - Dispositivos reflectivos y/o destellador, cuando la actividad sea nocturna (permanente).
 - Recipiente para agua (por ejemplo cantimplora, termo, mochila de hidratación u otros).

Realización:

- 1.- Fijación de objetivos para la carrera en cuestión: Cada ciclista debe fijar un objetivo, por ejemplo rebajar el tiempo en determinada marcha, o simplemente acabar una marcha. Todos son objetivos que cada ciclista debe trazarse de acuerdo a su estado de forma actual. Lo importante es que el objetivo sea realista. Ese objetivo realista que hemos trazado lo podemos conseguir fijando una serie de objetivos parciales que nos motiven y nos ayuden a conseguir ese objetivo principal y realista que nos hemos marcado.
- 2.- Planificación de la marcha o carrera. Para ello debemos estudiar el recorrido, saber cuántos puertos tiene, su dureza, longitud, si están al principio o al final, en que kilómetro comienzan, cuando acaban, donde están los puntos de avituallamiento, en que kilómetros, es decir conocer al máximo todos los detalles posibles con el fin de poder planificar lo mejor

posible la carrera. A veces se ocurre que el recorrido de la marcha se realiza en grupo, en este caso se debe planificar la marcha conjuntamente con el resto de compañeros.

- 3.- Anticipación ante posibles dificultades: Si los objetivos y el plan establecido son realistas, y todo va bien, debemos conseguir lo que nos hemos propuesto. Pero encima de la bicicleta las matemáticas no son exactas, y nos pueden surgir contratiempos que dificulten el logro de los objetivos marcados: cansancio, dolor de piernas, pinchazos, averías, pensamientos negativos, no lograr un objetivo parcial.

3.11.6. Puenting:

Consiste en saltar desde lo alto de un puente con los tobillos sujetos a una cuerda elástica, que frena la caída con suavidad,, aunque una descripción realista del movimiento es bastante compleja, no es difícil analizar aproximadamente sus dos primeras fases: en la primera, el saltador cae libremente con la cuerda destensada, y en la segunda la cuerda se estira elásticamente hasta detener la caída del saltador en su punto más bajo.

➤ **El material.**

- Dos cuerdas dinámicas de escalada, de 10,5 mm a 12 mm de diámetro y con una resistencia aproximada de 2500 kg. La longitud se establecerá en función del lugar donde se vaya a realizar el salto.
- Cadenas de acero (4 ó 5), que sean del mayor grosor posible y que dispongan de sus correspondientes grilletes para cerrarlas.
- Dos "Ochos" descensores, cada uno con su mosquetón de seguridad.
- Arnés.
- Un rollo de cordino, que deberá ser algo más largo que la altura total del puente, con un mosquetón para recuperar los cabos de cuerda.
- En cuanto a la ropa, bastará con que sea cómoda, una camiseta y un pantalón, el cual es recomendable que no sea muy corto, para que el arnés resulte más confortable.
- Guantes, para evitar rozamientos y fricciones con las cuerdas.
- El primer paso es disponer de todo el material necesario para poder hacer puenting, es decir, cuerdas, arnés, mosquetones y guantes.

Todo ello debe estar certificado y homologado.

➤ **Personal.**

En cada salto debe haber una persona arriba en el puente y, si es posible, otra abajo. Los monitores deben poseer una formación específica para la práctica de esta actividad.

➤ **El salto.**

La manera de saltar es determinante en la seguridad de esta actividad. Hay que impulsarse hacia delante nada más saltar de la barandilla para evitar cualquier golpe con la plataforma. Si se salta de frente, debe ser de cabeza y la conexión tiene que establecerse en los pies, y si se salta de espaldas, debe ser en posición vertical y con las conexiones en la cintura o el pecho.

➤ **Las cuerdas.**

No se debe dejar cuerda sobrante porque sobrecargaría los anclajes. Es conveniente utilizar una sola cuerda por persona, sólo tendremos una segunda cuerda en caso de que falle la principal. Para una correcta medición de la cuerda deben restarse 5 metros como mínimo sobre la altura del puente en cuestión.

➤ **El puente.**

La altura del puente debe ser más del doble que su anchura y cada puente nuevo debe probarse previamente arrojando un objeto.

➤ **Duplicar todo.**

Materiales, instalaciones, bloqueos, conexiones, comprobaciones y procedimientos duplicados hacen que sea muy improbable un accidente.

➤ **Libre de objetos.**

Es muy importante que la persona que salte no lleve ningún tipo de objeto que se le pueda escapar.

➤ **Buen estado de salud.**

La persona que salte al vacío no debe tener ningún problema de corazón, de tipo nervioso, o de espalda, y no debe superar los 100 kilos de peso.

3.12. Épocas de práctica de deportes extremos en baños de agua santa

Javier Calva , presidente de la Asociación de guías de turismo de Tungurahua, (AGUITUM) manifiesta que la práctica de los diferentes deportes extremos en el cantón Baños, se lo hace durante todo el año en vista del clima que el cantón posee, sin embargo indica que en épocas de invierno cuando el clima es muy húmedo y llueve con frecuencia los guías prefieren no realizar la práctica especialmente de los deportes como kayakismo. Rafting y montañismo, no así las otras como bicicletas, escaladas etc.

Sin embargo los operadores turísticos y a la municipalidad han escogido al mes de mayo como el mes de la aventura y los deportes extremos y proponer para ello una gama de ofertas para los visitantes durante esta época.

En el cantón Baños de Agua Santa es evidente la afluencia de turistas dispuestos a realizar la práctica de estas disciplinas los fines de semana durante todo el año.

3.13. Casas asistenciales para emergencias presentadas en la práctica de deportes extremos en el cantón baños de agua santa

Cuando las emergencias ocasionadas por la práctica de los deportes extremos en el cantón Baños de Agua Santa requieren de la asistencia de un centro de salud, el cantón cuenta con dos subcentros de salud ubicados en las parroquias de Río Verde y Río Negro, los mismos que operan en coordinación con el cuerpo de bomberos que también dispone de un punto de auxilio en la parroquia de Río Verde, allí se cuenta con dos ambulancias y con personal calificado para atender las emergencias suscitadas, hasta que sea trasladados hasta el hospital cantonal de Baños y si el caso lo amerita al hospital regional Ambato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Los deportistas que practiquen esta actividad, deben ser concientizados por medio de políticas públicas, las que crearán una nueva y mejor manera de pensar, con relación a la conservación del medio ambiente, generando que los lugares donde ellos se desenvuelven conserven en su mayor parte sus características naturales.
- De haber existido una norma que exija los controles pertinentes a las operadoras de turismo de aventura, se hubiera disminuido las muertes y accidentes ocurridos.
- Los deportes extremos, son practicados tanto por adultos como por adolescentes, lo que genera que la asociación de guías promuevan la práctica de estos, organizando paseos y tours, los cuales deberían ser realizados con la seguridad del caso.
- Es indispensable, la implementación de una normativa que obligue a todas las empresas que ofrecen estos servicios a cumplir responsablemente con los parámetros de ésta reglamentación, a riesgo de ser sancionadas con todo el rigor de la ley, ya que se está poniendo en juego el bien tutelado más importante del ser humano, que es la vida.
- Es importante, para el beneficio de todos los deportistas extremos, que el Estado garantice la práctica segura de los mismos, mediante los medios que están a su alcance.
- En la práctica de deportes extremos es importante hacer énfasis en el papel fundamental que desempeñan los equipos de seguridad, que cada deportista debe adquirir o que las operadoras turísticas deben proveer.
- Es necesario aplicar normativa específica para deportes extremos, evitando de esta manera que se juzgue a un deportista, o a una operadora de turismo, como si se tratara de un delito común, ya que las circunstancias de estos eventos son ajenas a la cotidianidad.
- La regulación de los deportes extremos constituye una obligación del Estado, por lo que la falta de normativa correspondiente configura

responsabilidad estatal.

- La regulación de los deportes extremos y la educación ecológica a los deportistas y las empresas afines contribuye a evitar un impacto ambiental grave en las áreas donde se practican dichos deportes.

Recomendaciones

- El Estado ecuatoriano debe desarrollar planes de contingencia, en el área de seguridad relacionada a deportes extremos, para evitar que deportistas extremos, dejen de frecuentar el Ecuador como destino de aventura.
- Es importante que EL Departamento de Turismo del municipio regule mediante un Reglamento, en el cual se determinen los parámetros de cuidado al medio ambiente, para los deportistas, que se dediquen a estas actividades en escenarios naturales.
- El GADBAS deberá, no solamente controlar las licencias de funcionamiento de las empresas dedicadas al deporte extremo como giro de negocio, sino revisar periódicamente todos los equipos que se utilizan en la práctica de los deportes extremos, apoyados en informes técnicos e inspecciones.
- El Guia por su seguridad y la de grupo, debe tener un conocimiento básico de primeros auxilios, para lo cual se recomienda seguir un curso impartido por profesionales en el área de salud, ya que ese conocimiento podrá salvar vidas y evitar que lesiones graves se compliquen.
- Es importante que se tome esta normativa para la practica de los deportes extremos en el canton Baños de Agua Santa, para que sirva como una guia para la correcta ejecucion de los mismos.

Bibliografía

- Academia, e. R., & real, a. e. (2012). Artículo enmendado. *Lema*, avance 20 edición.
- AETS. (2009). *Estrategia de Mercadeo para el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado*. Quito.
- AGUITUN. (21 de 08 de 2013). <http://www.aguitun.org>. Obtenido de <http://www.aguitun.org/guias.html>
- ANATO. (s.f.). PRODUCTOS TURISTICOS DEL ECUADOR.
- ANDES/CAY. (28 de 07 de 2011). <http://ecuadorviveelturismo.blogspot.com>. Obtenido de http://ecuadorviveelturismo.blogspot.com/2011_07_01_archive.html
- ASETUR. (17 de 12 de 2013). <http://www.joomag.com>. Obtenido de <http://www.joomag.com/magazine/asetur>
- Baños, R. (2011). EL ECUADOR ES TUYO DESCUBRELO. *Baños*, efece.
- CaizaD. (05 de 2008). "Plan de desarrollo turístico del Cantón Baños". Baños, Tungurahua, Ecuador.
- ChesEscaladayMontañismo. (01 de 12 de 2009). <http://chesescaladamontanismo.blogspot.com/>. Obtenido de <http://chesescaladamontanismo.blogspot.com/2009/12/equipo-de-seguridad.html>
- Comercio, D. E. (15 de 04 de 2013). El desempeño bajo en el primer trimestre. *El desempleo*.
- CONSTITUCION. (2008). Art 54. Quito.
- constitucion. (20 de 10 de 2008). Código de procedimiento penal. Quito, Pichincha, Ecuador.
- CorralTalciani. (2004). *Lecciones de Responsabilidad Civil Extracontractual*. Santiago de Chile: Jurídica de Chil.
- ECO. (2012). <https://sites.google.com>. Obtenido de <https://sites.google.com/site/banosturisticoec/actividades-turisticas>
- EliteMedical. (2013). <http://www.elitemedical.com>. Obtenido de <http://www.elitemedical.com.mx/bienestar/deportes-extremos-y-sus-medidas-de-seguridad/>

- ElTiempo.com.ec. (01 de 07 de 2011). <http://turismo-quito-ecuador.blogspot.com>.
Obtenido de http://turismo-quito-ecuador.blogspot.com/2011_07_01_archive.html
- EnciclopediaOmeba. (1967). *ciencia juridica*. Buenos Aires: Editorial Bibliográfica Argentina, S.R.L.,.
- EnriqueMayorga. (2013). *NOMINA DE OPERADORAS DE TURISMO DE BAÑOS DE AGUA SANTA*. Baños.
- EquipoBasicodelCiclistadeMontaña. (09 de 08 de 2011). <http://cyclingbikeshop.com>.
Obtenido de <http://cyclingbikeshop.com/noticias/2011/11/el-equipo-basico-del-ciclista-de-montana/>
- Espinosa, A. X. (2012). Hacia el país del conocimiento. *Agenda de Coordinación Intersectorial de Conocimiento y Talento Humano*.
- GADBAS. (2001). *Plan de Desarrollo Turístico de Baños*. Baños de Agua Santa.
- GADBAS. (2013). *DATOS DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO*. Baños.
- GEOTOURS. (01 de 2014). <http://www.geotoursbanios.com>. Obtenido de http://www.geotoursbanios.com/turismo_de_aventura/escalada-banos.html
- GOVIX. (2012). <http://www.geovixturismoav.com.ar/index.html>. Obtenido de <http://www.geovixturismoav.com.ar/index.html>
- GUIOTECA. (04 de 02 de 2011). *GUIOTECA.COM*. Obtenido de <http://www.guioteca.com/deportes-extremos/deportes-extremos-que-son/>
- INEC. (07 de 01 de 2010). <http://www.inec.gov.ec>. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- INSTITUTOECUATORIANODENORMALIZACIÓN. (2008). *NORMA TÉCNICA ECUATORIANA*. Quito: NTE INEN 2 464.
- KARNIHA'S. (2010). <https://sites.google.com>. Obtenido de <https://sites.google.com/site/karnihastoursa/mi-maravilloso-ecuador/deportes-extremos>
- LatieayCañaberal. (2001). *Evolucion y Tendencias de la conexión entre turismo y deporte*. Granada.
- MayoTravel. (2012-2013). <http://www.mayo-travel.com>. Obtenido de http://www.mayo-travel.com/banios_ecuador.html
- MINISTERIODESALUDPÚBLICADELECUADOR. (2007). *PLAN PROVINCIAL DE EMERGENCIA ANTE LA PROBABLE*. Ambato.

- Montañismo/Exploracion. (03 de 08 de 2012). *montañismo.com*. Obtenido de <http://montanismo.org/2012/los-deportes-extremos-vistos-por-quien-no-los-practica/>
- OPTUR. (02 de 02 de 2004). <http://www.optur.org>. Obtenido de <http://www.optur.org/norma-tecnica-operacion-turistica.html>
- Ortiz, I. (2012). Apuntes para una historia de los deportes extremos. *Nexos*.
- OswaldoPazyMiño. (2001). *La violencia en escenarios y espectáculos deportivos*. Quito.
- Oxigeno. (2013). <http://www.viajesoxigeno.com>. Obtenido de <http://www.viajesoxigeno.com/DeportesExtremos.aspx>
- PiñeiroJ. (2009). *Responsabilidad civil. Práctica deportiva y asunción de riesgos*. Quito.
- PLANDETUR. (2007). *DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE PARA EL ECUADOR*. QUITO.
- ProEcuador. (2012). *Análisis Sectorial de Turismo*. Quito.
- PromocionesEcuador. (01 de 01 de 2014). <http://promocionesecuador.com>. Obtenido de <http://promocionesecuador.com/banos-de-agua-santa-ciudad-de-aventuras/>
- RegistroOficial. (01 de 04 de 2011). Artículo 14, literal b) Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; artículo 9. Quito, Pichincha, Ecuador.
- RevistaEcuadorAmaLaVida. (09 de 03 de 2013). <https://ecuador1b428.wordpress.com/2013/03/09/sierra/>. Obtenido de <https://ecuador1b428.wordpress.com/2013/03/09/sierra/>
- Reyes, O. E. (2001). *La Riqueza Arqueologica ded la provincia del Tungurahua*. Ambato: Ediciones Terrasol.
- TeamAdventureEcuador. (2010). <http://www.teamecuador.com>. Obtenido de <http://www.teamecuador.com/canyoning.html>
- Turismo, M. d. (2011). Productos turisticos del Ecuador. *anato*.
- Turismo., K. T. (2010). <https://sites.google.com>. Obtenido de <https://sites.google.com/site/karnihastoursa/mi-maravilloso-ecuador/deportes-extremos>
- VirgenRentaCar. (2013). www.virgenrentacar.com. Obtenido de www.virgenrentacar.com/virgen-travel/tour-banos-ecuador.html
- AGUILAR, Rodolfo; La verdad y la prueba en materia Penal, primera edición, Loja 1999,.

Referecias

1. Albor Salcedo Mariano, Deporte y Derecho, México 1989.
2. CABANELLA, Guillermo; Diccionario de Derecho Usual, Buenos Aires, 1968.
3. ECUADOR, Republica del; Código de la Niñez y Adolescencia, Registro Oficial del Ecuador.
4. ECUADOR, Republica del; Código de Procedimiento Penal, Registro Oficial del Ecuador.
5. ECUADOR, Constitución de la República del Ecuador, RO 449 20-oct-2008.
6. ECUADOR, Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, RO 255 11-oct-2010.
7. ECUADOR, Ley de Turismo, RO 558 05-abr-2008.
8. ECUADOR, Ley Orgánica de la Función Legislativa, Registro Oficial No 642, el 27 de julio de 2009.
9. Luis Jiménez de Asúa, TRATADO DE DERECHO PENAL ".Tomo IV.EL DELITO (Segunda Parte : Las Causas de Justificación). Editorial LOSADA, S.A. Buenos Aires. Libro terminado de imprimir el 12 de Enero de 1953.
10. OMEBA TOMO VI. DEFE-DERE. Editorial Bibliográfica Argentina Buenos Aires.
11. Libro de Edición Argentina, terminado de imprimir el 10 de junio de 1957.
12. Pérez Alberto M., Walter Krieger, Daños en el Deporte ediciones Cathedra
13. Jurídica, Buenos Aires Argentina, 2010.
14. Revista de Derecho de Daños: Daño Deportivo / dirigido por Mosset Jorge y Lorenzetti Ricardo – 1°ed. Santa, Fe 2010.
15. VERDERA SERVER, Rafael, "Una aproximación a los riesgos del deporte",
16. InDret 1/2003 (www.indret.com).

ANEXOS

Anexo No 01



REGISTRO DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS



CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos

LEY DE TURISMO

Art.57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus de legados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

LEY DE ESTADISTICA

Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

I. INFORMACION GENERAL

1. Identificación:		Folio No.
Fecha	Establecimiento: Nuevo <input type="checkbox"/> Registrado <input type="checkbox"/>	Registro No. Latitud
Nombre del establecimiento		RUC
Provincia <input type="text"/>	Cantón <input type="text"/>	Parroquia rural o ciudad <input type="text"/> Sector.....
Dirección		Teléfono
Fax	E-mail	Pag-web
Nombre del propietario	Nombre representante legal	
Nombre de la actividad	Pertenece a cadenas (nombre)	
Tipo de actividad	Pertenece a franquicias (nombre)	
Categoría	Afiliación a cámaras (nombre)	
2 Tipo de organización		
1 Persona natural <input type="checkbox"/>	3. El establecimiento es:	
2 Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Especifique.....	1 Principal <input type="checkbox"/>	4. El local donde funciona es:
	2 Sucursal <input type="checkbox"/>	1 Propio <input type="checkbox"/>
		2 Arrendado <input type="checkbox"/>
		3 Cedido <input type="checkbox"/>

II TECNOLOGÍA DISPONIBLE

5. Equipos disponibles:		6. Máquinas disponibles		7. Si el establecimiento es de alojamiento, cuántas habitaciones, camas y plazas tiene?											
				Tipo	CBP	BC	TOTAL	CAMAS	PLAZA	TVC	NEV	AIRE	TELEF	SECADORA	MUSICA
1 Conmutador <input type="checkbox"/>	1 Calderos <input type="checkbox"/>	1 Senillas													
2 Planta telefónica <input type="checkbox"/>	2 Plantas eléctricas <input type="checkbox"/>	2 Matrimoniales													
3 Fax <input type="checkbox"/>	3 Trituradora de desechos <input type="checkbox"/>	3 Dobles													
4 Equipos audiovis. <input type="checkbox"/>	4 Cuartos fríos <input type="checkbox"/>	4 Triple													
5 Computadores <input type="checkbox"/>	5 Tanque reserva agua <input type="checkbox"/>	5 Cuádruples													
6 Equipos de segur. <input type="checkbox"/>	6 Vehículo trans. turistas <input type="checkbox"/>	6 Suites													
7 Música ambiental <input type="checkbox"/>	7 Tratam. aguas servid. <input type="checkbox"/>	7 Suite presidencial													
8 Ascensores <input type="checkbox"/>	8 Lavadoras/secadoras <input type="checkbox"/>	8 Apartamentos													
9 Otro (especif).....	9 Planchadora industrial <input type="checkbox"/>	9 Cabañas													
Tipo de gas	10 Sist.Central. de gas <input type="checkbox"/>	10 Otro (especif).....													
1 Domestico <input type="checkbox"/>	11 Otro (especif).....	11 Total													
2 Industrial <input type="checkbox"/>															

Anexo No 02

OPERADORAS	
<p>ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA. Luis A. Martínez y Rafael Viera 03 274 2755 adrenalina_expediciones@hotmail.com</p>	<p>ADVENTURE EQUATORLANDS Luis A. Martínez entre 16 de Diciembre 03 274 0360 www.adventureequatorland.com info@adventureequatorland.com</p>
<p>ANINGATRAVEL Luis A. Martínez y 16 de Diciembre 03 274 3372 aningatrael@hotmail.com</p>	<p>AVENTURA TRAVEL HERE ANTONIO Av. Montalvo y Tomás Halfants</p>
<p>ALEXANDER TOURS CIA. LTDA. PRINCIPAL Luís A. Martínez y Thomas Halfants 03 274 1151 alexandertours@hotmail.com</p>	<p>ALEXANDER TOURS CIA. LTDA. SUCURSAL 1 Luís A. Martínez y 16 de Diciembre 03 274 1151 alexandertours@hotmail.com</p>
<p>AVENTURANDES CIA. LTDA. PRINCIPAL Eloy Alfaro y Oriente 03 274 1362 / 274 3327 aventurandestravel@hotmail.com benjamín_sa2011@hotmail.com</p>	<p>BAÑOS XTREME SPORTS 16 de Diciembre y Vicente Rocafuerte 03 274 1627 / 274 0786 www.banosxtreme.com baniosxtrem@hotmail.com</p>
<p>CAROLINES TOUR Calle Luis A. Martínez y 12 de Noviembre 32741510 carolinestour@yahoo.com</p>	<p>CARRILLO HNOS. CIA. LTDA. 16 de Diciembre y Luis A. Martínez 03 274 0373 stchserviciosturisticos@yahoo.com</p>

<p>CASAHURCO TRAVEL CIA. LTDA.</p> <p>Luis A. Martínez y 12 de Noviembre</p> <p>03 274 1746</p> <p>karla340@hotmail.com</p>	<p>CHEBASTOUR</p> <p>Calle Luis A. Martínez y Tomas Halflants</p> <p>03 274 3450</p> <p>www.chebastour.com</p> <p>chebastour@hotmail.com</p>
<p>CIELTOUR CIA. LTDA</p> <p>16 de Diciembre y Ambato</p> <p>03 274 3177</p>	<p>CÓRDOVA TOURS</p> <p>Barrió el Recreo</p> <p>03 274 2733</p> <p>www.cordovatours.banios.com</p> <p>ojosvolcan@hotmail.com</p>
<p>DISTRACTURS PRINCIPAL</p> <p>Ambato y Tomás Halflants</p> <p>03 274 1273</p> <p>distractours@hotmail.com</p>	<p>DREAM PARADISE</p> <p>Calles Pedro Vicente Maldonado y Ambato</p> <p>099 8737 2136</p>
<p>EXPEDICIONES AMAZÓNICAS PRINCIPAL</p> <p>Oriente y Tomás Halflants</p> <p>03 274 0506 / 099 9299 1109</p> <p>www.expedicionesamazonicas.com</p> <p>amazonicas2002@yahoo.com</p>	<p>EXPEDICIONES AMAZÓNICAS SUCURSAL 1</p> <p>P. Maldonado entre Ambato y V. Rocafuerte</p> <p>03 274 0506 / 099 8638 8630</p> <p>www.expedicionesamazonicas.com</p> <p>amazonicas2002@yahoo.com</p>
<p>EXTREME EXPERIENCE EXPEDICIONES</p> <p>Vicente Rocafuerte y 16 de Diciembre</p> <p>03 274 0847</p> <p>www.extreme-experience.com</p> <p>info@extreme-experience.com.</p> <p>mavitobo@hotmail.com</p>	<p>EXTREME EXPERIENCE EXPEDICIONES SUCURSAL</p> <p>Comunidad de Vizcaya</p> <p>03 274 0847</p> <p>www.extreme-experience.com</p> <p>info@extreme-experience.com.</p> <p>mavitobo@hotmail.com</p>

<p>EXPLORJUNGLA EXPEDICIONES</p> <p>16 de Diciembre y Av. Montalvo 03 274 0605 explorjungle@hotmail.com</p>	<p>EXPLORJUNGLA EXPEDICIONES SUCURSAL 1</p> <p>Eloy Alfaro y Luis A. Martínez 03 274 0016 explorjungle@hotmail.com</p>
<p>EXPLORSIERRA EXPEDICIONES CIA. LTDA</p> <p>12 de Noviembre. y Luis A. Martínez 03 274 0514 www.explorsierra.com explorsierra1@hotmail.com guidosanch22@yahoo.com</p>	<p>FANATIES SPORT TRAVEL AGENCY</p> <p>Vicente Rocafuerte y Maldonado 983062366 fanatiesspot@hotmail.com</p>
<p>GEOTOURS CIA.LTDA</p> <p>Ambato y Tomás Halflants 03 274 1344 www.geotoursbanios.com geotoursbanios@yahoo.es</p>	<p>IMAGINE ECUADOR</p> <p>16 de Diciembre y Montalvo 03 274 3472 / 099 8728 6625 www.imagineecuador.com info@imagineecuador.com</p>
<p>IVAGA TOURS CIA. LTDA PRINCIPAL</p> <p>Eloy Alfaro Y Ambato 03 274 1086 www.ivagatours.com ivagatours@hotmail.com</p>	
<p>IVAGA TUOR SUCURSAL</p> <p>16 de Diciembre Y Luis A. Martínez 03 274 1743 www.ivagatours.com ivagatours@hotmail.com</p>	<p>JOSE Y DOS PERROS</p> <p>Maldonado y Martínez 03 274 0746 www.josetwodogs.com josebalu_99@yahoo.com</p>
<p>LAS ESTANCIAS TOURS CIA.LTDA</p>	<p>LAS ESTANCIAS TOURS CIA.LTDA</p>

<p>Vicente Rocafuerte y 16 de Diciembre 03 274 2530 www.amarillasinternet.com/estanciastourcialtda lasestanciastours@hotmail.com estancias_tours@hotmail.com</p>	<p>SUCURSAL 1 Ambato y Tomás Halfnants 03 274 3008 www.amarillasinternet.com/estanciastourcialtda lasestanciastours@hotmail.com estancias_tours@hotmail.com</p>
<p>LLANGANATES EXPEDICIONES CIA. LTDA Luís A. Martínez y 16 de Diciembre 03 274 1076 www.llanganatesagency.com llanganatesagency@yahoo.com</p>	<p>LLANGANATES EXPEDICIONES SUCURSAL CIA. LTDA Ambato y 16 de Diciembre 03 274 1076 www.llanganatesagency.com llanganatesagency@yahoo.es</p>
<p>MARBERKTOUR CIA. LTDA. Eloy Alfaro y V. Rocafuerte 03 274 1695 info_marberktour@yahoo.es</p>	<p>MEGAVENTURA TOUR OPERATOR Luis A. Martínez y V. Maldonado 03 274 2825 megaaventuraecuador@gmail.com</p>
<p>MAYOTRAVEL CIA. LTDA. Pedro V. Maldonado y E. Espejo 03 274 0803 www.mayo-travel.com info@mayo-travel.com</p>	<p>MOTOSPORT ADVENTURE CIA. LTDA. 16 de Diciembre y Luís A. Martínez 03 274 3283 www.mtsadventure.com mtsadventure.ec@gmail.com</p>
<p>NATURAL GEOGRAPHIC EXPEDITIONS Caserío Rio Blanco/Sector Santa Ana 987441383</p>	<p>NATURAL MAGIC EXPEDITIONS TRAVEL AGENCY Luis A. Martínez y 16 de Diciembre 09 9883 3377 www.naturalmagic@live.com</p>
<p>PAILÓN TRAVEL PRINCIPAL</p>	<p>PEREZ TOUR EXPEDITIONS CIA. LTDA.</p>

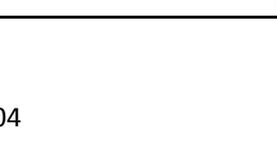
<p>Luis A. Martínez y 16 de Diciembre 03 274 0899 pailontravel@hotmail.com</p>	<p>Eugenio Espejo y Oscar Efrén Reyes 03 274 0162 chivapapalucho@yahoo.es</p>
<p>PUERTAS DEL CIELO TRAVEL EXTREMA ADVENTURA Caserío Río Blanco 09 8785 8296</p>	<p>RAIN FOREST TOUR CIA. LTDA. Ambato y Maldonado 03 274 0743 www.rainforestur.com.ec rainfor@interactive.net.ec</p>
<p>REHOBOT EXPEDICIONES TRAVEL AGENCY 16 de Diciembre y Vicente Rocafuerte 09 8782 3335 rehobooth@hotmail.com</p>	<p>RUTAS DORADAS EXPEDICIONES CIA. LTDA Av. Amazonas - Barrio Pititig 0985 096 330</p>
<p>SEBASTIAN MOYA EXPEDICIONES CIA.LTDA Eloy Alfaro y Luis A. Martínez 03 274 0016 sebastianmoya@hotmail.com aliavj8@hotmail.com</p>	<p>SIERRA SELVA AVENTURAS SISEAVE CIA. LTDA. Ambato y 16 de Diciembre 03 274 2841</p>
<p>TORRES SILVA CIA. LTDA. Oscar Efrén Reyes y E. Espejo 03 274 1068</p>	<p>TEAM ADVENTURE CIA. LTDA. Oriente y Tomás Halfants 03 274 2195 www.teamecuador.com info@teamecuador.com</p>
<p>TOP SPORT ADVENTURE CIA.LTDA V. Rocafuerte y Eloy Alfaro 03 274 1001 www.topsport.banios.net</p>	<p>TUNGURAHUA EXPLORER CIA.LTDA. Espejo y Maldonado 03 274 1024 / 09 8465 0081 www.hotel-elbelen.com</p>

info@topsportecuador.com	info@hotel_belen.com
TURIS AMAZONAS/TURISMON CIA.LTDA. 16 de Diciembre y Vicente Rocafuerte 03 274 2289 ferlortours@gmail.com	ULTRAMOTOS EXPEDITIONS TRAVEL AGENCY Luis A. Martínez y 16 de Diciembre 03 274 2937 ultra.motos@hotmail.com
WHITE RIVER EXPLORER CIA. LTDA. Caserío Río Blanco - Parroquia Ulba 95428403 arcecio35@hotmail.com	WONDERFUL ECUADOR PRINCIPAL Oriente y Pedro V. Maldonado 03 274 1580 www.wonderfulecuador.org info@wonderfulecuador.org
TRANSPORTE TURISTICO	
CAÑA MANDUR VIAJES Y SERVICIOS TURÍSTICOS Ambato y Thomas Halfants 03 274 0596 www.chebastour.com sebastianvega@chevastour.com	NAUCO SINTOUR Eugenio Espejo y Tomas Halfants 09 9802 1217
TRANSINFINITOUR Eugenio Espejo y Tomas Halfants	

Fuente: Municipio de Baños de Agua Santa

Elaborado Por: Jaqueline Muñoz

	Raúl Tenemos Flores IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Alta montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Guido Fausto Ubilluz Borja IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Salto del puente EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Alexander Tour
	Gustavo Gilberto López Llerena IDIOMA: Español - inglés ACTIVIDADES: selva, baja montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Distractor		Mario René Barrionuevo Acosta IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Canyoning EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Moto sport
	Juan Pablo Martínez Rojas IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Salto del puente EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Alexander Tour		Marco Toapanta Bonilla IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Canyoning EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Baños extreme
	Fausto German Jara Landívar IDIOMA: Español-Inglés ACTIVIDADES: Alta Montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Cesar Mario Gamboa Zamora IDIOMA: Español ACTIVIDADES: observación de orquídeas EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	Jorge Anibal Lara Mata IDIOMA: Español-Inglés-Francés ACTIVIDADES: Alta y Media Montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Luis Moisés Cárdenas Freire IDIOMA: Español-Inglés ACTIVIDADES: Raftin, Canyoning y salto del puente EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Top stort
	Javier Enrique Calva Gómez IDIOMA: Español-Inglés ACTIVIDADES: Selva y Media Montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Distractor		Patricio Javier Vargas Silva IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Canyoning, Primeros Auxilios EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	César Carrera Ruíz IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Canyoning y Puenting EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Luis Gilberto Zambrano Zambrano IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Guía local nativo EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	Juan Carlos Bonilla Borja IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Guía naturista, Puenting EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Fabricio Lenin Velastegui Martínez IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Rafting EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	Carlos Guillermo Díaz Chango IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Media Montaña, Selva EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Expediciones Amazónicas – Tim Adventure		Rommel Marcelo Cárdenas Freire IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Baja Montaña, Selva EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Top Sport
	Diego Alexander Ramos Martínez IDIOMA: Español-Inglés ACTIVIDADES: Parapente, Canyoning EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Geo Tours		Ángel Gustavo Moyota Sánchez IDIOMA: Español-Inglés ACTIVIDADES: Selva, Canyoning EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:

	Juan Carlos Curipallo Tanquina IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Selva, Baja Montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Rain Forest Tour		José Marcial Rivera López IDIOMA: Español-Inglés ACTIVIDADES: Rafting EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Geo Tours
	Henry Sixto Palacios Iturralde IDIOMA: Español-Inglés ACTIVIDADES: Selva, Parapente EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Geo Tours		Milton Humberto Muñoz IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Alta Montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	William Iván Mariño Rivera IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Rafting EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Celso Armando Cárdenas Zúñiga IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Parques nacionales y baja montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	Andrés Sebastián Reyes Pérez IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Rafting EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Geo Tours		Jorge Ali Araujo Villarruel IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Puenting - Canyoning EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	Carlos Eduardo Tamayo Tamayo IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Alta montaña - Rafting - Canyoning EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Tim Adventure		Franklin Fabricio Arcos Almeda IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Rafting EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	Carlos Alberto Olivo Tapia IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Baja montaña - City Tour EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Carlos Enrique Garzón Casco IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Baja montaña - Selva EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Geo Tours
	Paúl Saúl Paredes Castro IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Escalada en roca - Canyoning - Canopy EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: José y dos perros		Luis Antonio Álava Bravo IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Baja montaña - Selva EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Geo Tours
	Ana Karina Saltos Alvarado IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Guía Naturalista EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Geo Tours		Ángel Rodrigo Pérez Cepeda IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Guía alta montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	Alfonso Efraín Coba Freire IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Guía alta montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Juan Manuel Veloz Chicaiza IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Guía nativo EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:
	Hugo Oswaldo Pérez Ocaña IDIOMA: Español ACTIVIDADES: Alta montaña EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:		Paul Rolando Chávez Chicalza IDIOMA: Español - Inglés ACTIVIDADES: Rafting EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO:

 <p>MINISTERIO DE TURISMO Fausto Rogelio Mayorga Morales 1801922707 Guía Naturalista I ecuador arte la vida</p>	<p>Fausto Mayorga Morales IDIOMA: Español - Francés ACTIVIDADES: Guía de Montaña , Canyoning, Trekking EMPRESAS DONDE HA TRABAJADO: Mayotravel</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO EDISON PATRICIO ACURIO PROAÑO 050245993 ECUATORIANA Codigo: 05049</p>	<p>Edison Patricio Acurio Proaño Guía Naturalista</p>
 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Bastidas Sánchez Juan Carlos 171021747-0 Áreas Protegidas: Cotopaxi - Llanganates Sangay - Illinizas - Bolicho R.P. Chimborazo www.ecuadortravel Miembro del 2010 Cadena Reclamada del 2012</p>	<p>Juan Carlos Bastidas Sánchez Guía de Montaña</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO Fabian Chuto Mishqui 0603253881 Guía Naturalista I ecuador arte la vida</p>	<p>Fabián Chuto Mishqui Guía Naturalista</p>
 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA II Juan Gabriel Espinoza Chiriboga 17124124-7 Áreas Protegidas: Reserva de Fauna Chimborazo Parque Nacional Cotopaxi Parque Nacional Sangay Parque Nacional Llanganates Área Recreacional El Bolicho Reserva Ecológica Los Illinizas www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Juan Gabriel Espinoza Chiriboga Guía de Montaña</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO MARIO GALLO PARRA Especialización: Guía Naturalista I Nacionalidad: Ecuatoriana Idioma(s): Español Cédula: 17102001-4 Vigencia: 2010-2012 Tipo de Sangre: O+ Ministerio del Ambiente</p>	<p>Mario Gallo Parra Guía Naturalista</p>
 <p>LICENCIA GUÍA NATIVO Luis Gonzalo García Fonseca 16002176-4 Parroquia MACHAY www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Luis Gonzalo García Fonseca Guía Nativo</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO Marcos Antonio Salazar Jiménez 1602019302 Guía Naturalista I ecuador arte la vida</p>	<p>Marcos Antonio Salazar Jiménez Guía Naturalista</p>
 <p>MINISTERIO DE TURISMO GUÍA NATURALISTA I CUMBAJIN PARRA DIEGO ARMANDO 17125489-7 ECUATORIANA Codigo: 05014</p>	<p>Diego Armando Cumbajin Parra Guía de Montaña Idiomas: Español</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO GUÍA NATURALISTA I CHANGOLUIS CUMBAJIN GUSTAVO GREGORIO 1705293049 ECUATORIANA Codigo: 05043</p>	<p>Gustavo Gregorio Changoluis Cumbajin Guía de Montaña Idiomas: Español</p>
 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA II Pablo Hernán Chiquiza Lliquín 060292958-0 Áreas Protegidas: Parque Nacional Cotopaxi Área Nacional de Recreación El Bolicho www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Pablo Hernán Chiquiza Lliquín Guía de Montaña Idiomas: Español</p>	 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Julio Enrique Veintimilla Pínde 06030290-8 Áreas Protegidas: Parque Nacional Sangay Res. de Producción Faunística Chimborazo Parque Nacional Cotopaxi Área Nacional de Recreación El Bolicho Reserva Ecológica Los Illinizas Parque Nacional Llanganates www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Julio Enrique Veintimilla Pínde Guía de Montaña Idiomas: Español</p>
 <p>LICENCIA GUÍA NATURALISTA II Gustavo Alberto Lamiño Jiménez 170270888-7 ÁREAS PROTEGIDAS: RESERVA DE FAUNA CHIMBORAZO PARQUE NACIONAL COTOPAXI PARQUE NACIONAL SANGAY PARQUE NACIONAL LLANGANATES ÁREA RECREACIONAL EL BOLICHO RESERVA ECOLÓGICA LOS ILLINIZAS www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Gustavo Alberto Lamiño Jiménez Guía de Montaña Idiomas: Español - Inglés</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO Julián Ramiro Lara Machado 1802054237 Guía Naturalista I ecuador arte la vida</p>	<p>Julián Ramiro Lara Machado Guía de Montaña Idiomas: Español</p>
 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Marciano Francisco León Cárdenas 1705983-6 Áreas Protegidas: Parque Nacional Sangay Res. de Producción Faunística Chimborazo Parque Nacional Cotopaxi Área Nacional de Recreación El Bolicho Reserva Ecológica Los Illinizas Parque Nacional Llanganates www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Marciano Francisco León Cárdenas Guía de Montaña Idiomas: Español</p>	 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA II ISRAEL PÁEZ CHICAIZA 050202829-3 Áreas Protegidas: Cotopaxi - Llanganates Sangay - Illinizas - Bolicho R.P. Chimborazo www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Israel Páez Chicaiza Guía de Montaña Idiomas: Español</p>
 <p>MINISTERIO DE TURISMO Luis Miguel Pérez Cepeda 1802001935 Guía Naturalista I ecuador arte la vida</p>	<p>Luis Miguel Pérez Cepeda Guía de Montaña Idiomas: Español</p>	 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Diego Homero Quimbata Borja 06033782-4 Áreas Protegidas: Reserva Faunística Chimborazo Reserva Ecológica Los Illinizas Parque Nacional Cotopaxi Parque Nacional Sangay Parque Nacional Llanganates Área Recreacional El Bolicho www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Diego Homero Quimbata Borja Guía de Montaña Idiomas: Español</p>
 <p>MINISTERIO DE TURISMO José Marcial Rivera López 1802001935 Guía Naturalista I ecuador arte la vida</p>	<p>José Marcial Rivera López Guía Naturalista Idiomas: Español</p>	 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I SERGIO QUINATOA IZA 060248832-4 Áreas Protegidas: Cotopaxi - Llanganates Sangay - Illinizas - Bolicho R.P. Chimborazo www.ecuadortravel CADUCA 2013</p>	<p>Sergio Quinatoa Iza Guía de Montaña Idiomas: Español</p>

 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Serrano Ojeda Alberto G. 171698749-1 Áreas Protegidas: Cotopaxi - Llanganates Sangay - Illinizas - Bolicho R.P. Chimborazo www.ecuador.travel Noviembre del 2010 Cadena Bloqueada del 2012</p>	<p>Alberto G. Serrano Ojeda Guía Naturalista Idiomas: Español</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO Telmo Adriano Tenemasa Today 0603466855 Guía Naturalista I ecuador</p>	<p>Telmo Adriano Tenemos Today Guía de Montaña Idiomas: Español</p>
 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR JUAN TENEMAZA C. Cédula: ecuatoriana-0 Nacionalidad: ECUATORIANA Especialización: GUÍA NATURALISTA I Cadena: ABRIL 2011 LICENCIA DE GUÍA NATURALISTA I</p>	<p>Juan Tenemos C. Guía Naturalista Idiomas: Español</p>	 <p>TELESAZ Guía Naturalista 1 Diego Fernando Vásquez Padilla C.I. y Profesional: 4 Ecuatoriano</p>	<p>Diego Fernando Vásquez Padilla Guía Naturalista Idiomas: Español</p>
 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Ubilluz Aguilar Alexander Guido 180348916-0 Áreas Protegidas: Cotopaxi - Llanganates Sangay - Illinizas - Bolicho R.P. Chimborazo Ecuador Noviembre del 2010 www.ecuador.travel</p>	<p>Alexander Guido Ubilluz Aguilar Guía Naturalista Idiomas: Español</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO Ministerio del Ambiente SEGUNDO PARRA CHANGOLUISA Especialización: Guía Naturalista I Nacionalidad: Ecuatoriano Idioma(s): Español Cédula: 1714530241 Validez: 2010-2012 Tipo de Servicio: Oñi +</p>	<p>Segundo Parra Changoluisa Guía Naturalista Idiomas: Español</p>
 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR LICENCIA DE GUÍA NATURALISTA I FAUSTO TENEMASA NAULA Cédula: 060283896-0 NACIONALIDAD: ECUATORIANA IDIOMAS: ESPAÑOL Cadena: ABRIL 2012 Pájaros Migratorios: Indígena, Cultural, Educativo Módulo de Producción de Pesca Comunitaria CIBEL</p>	<p>Fausto Tenemasa Naula Guía Naturalista Idiomas: Español</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO Segundo José Gualancañay Guamán 0603613050 Guía Naturalista I ecuador</p>	<p>Segundo José Gualancañay Guamán Guía Naturalista Idiomas: Español</p>
 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Alarcón Ruiz Juan Carlos 171578412-8 Áreas Protegidas: Cotopaxi - Llanganates Sangay - Illinizas - Bolicho R.P. Chimborazo Ecuador Noviembre del 2010 www.ecuador.travel</p>	<p>Juan Carlos Alarcón Ruiz Guía Naturalista Idiomas: Español</p>	 <p>ÁREAS PROTEGIDAS LLANGANATES - LLAGAT - COTOPAXI CORREDOR ECOLÓGICO LLANGANATES SANGAY MAURICIO NAPOLEÓN BELTRÁN ESPINOZA Cédula: 180029000-0 Nacionalidad: ECUATORIANA Especialización: GUÍA NATURALISTA I Cadena: 21/07/2012</p>	<p>Mauricio Napoleón Beltrán Espinoza Guía Alta montaña Idiomas: Español, Inglés</p>
 <p>MINISTERIO DE TURISMO Leonardo Hitler Cárdenas Freire 1802764355 Guía Naturalista I ecuador</p>	<p>Leonardo Hitler Cárdenas Freire Guía Naturalista I Idiomas: Español</p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR Echeverría Sánchez Joaquín Cédula: 06028074-5 Nacionalidad: ECUATORIANA Especialización: GUÍA NATURALISTA I Cadena: ABRIL 2011 LICENCIA DE GUÍA NATURALISTA I</p>	<p>Joaquín Echeverría Sánchez Guía Alta montaña Idiomas: Español</p>
 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR LICENCIA DE GUÍA NATURALISTA I MINISTERIO DE TURISMO NOMBRE: José Ernesto APELLIDOS: Garcés Mosquera C.I.: 180049127-2 NACIONALIDAD: ECUATORIANA</p>	<p>José Ernesto Garcés Mosquera Guía Alta montaña Idiomas: Español</p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR LICENCIA DE GUÍA NATURALISTA I JUAN E. MOYOTA S. Cédula - Pas: 060382199-9 Nacionalidad: ECUATORIANA Especialización: NATURALISTA I Cadena: JUNIO del 2008</p>	<p>Juan E. Moyota S. Guía Naturalista Idiomas: Español</p>
 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR ERNESTO ROBALINO CASTRO CÉDULA: 17028843 NACIONALIDAD: ECUATORIANA ESPECIALIZACIÓN: GUÍA NATURALISTA II CADENA: DICIEMBRE 2011 LICENCIA DE GUÍA NATURALISTA II</p>	<p>Ernesto Robalino Castro Guía Naturalista II Idiomas: Español, Inglés, Alemán</p>	 <p>MINISTERIO DE TURISMO LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Sánchez Bravo Guillermo Edgar 180029111-5 Cotopaxi - Llanganates Sangay - Illinizas - Bolicho R.P. Chimborazo Ecuador Noviembre del 2010 www.ecuador.travel</p>	<p>Guillermo Edgar Sánchez Bravo Guía Naturalista I Idiomas: Español</p>
 <p>GUÍA NATURALISTA I SILVA CHANGO JUAN CARLOS 19013139445 ECUATORIANA Código: AEA70</p>	<p>Juan Carlos Silva Chango Guía Alta montaña Idiomas: Español</p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR TAMAYO CASTILLO ALBERTO Cédula: 180348438-3 Nacionalidad: ECUATORIANA Especialización: GUÍA NATURALISTA I Cadena: ABRIL 2011 LICENCIA DE GUÍA NATURALISTA I</p>	<p>Alberto Tamayo Castillo Guía Naturalista I Idiomas: Español</p>
 <p>Ministerio del Ambiente LICENCIA GUÍA NATURALISTA I Varela Alarcón Cristhian Percy 180287336-2 Áreas Protegidas: Cotopaxi - Llanganates Sangay - Illinizas - Bolicho R.P. Chimborazo Ecuador Noviembre del 2010 www.ecuador.travel</p>	<p>Cristhian Percy Varela Alarcón Guía Naturalista I Idiomas: Español</p>	 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR LICENCIA DE GUÍA NATURALISTA I VELÁZQUEZ TAPIA HUALTER HERNÁN 180280888 ECUATORIANA SANGAY Ecuador Especialización: NATURALISTA I Cadena: ABRIL 2011</p>	<p>Hualter Hernán Velásquez Tapia Guía Nativo Idiomas:</p>